



EU-LAT

Advocacy Network
Red de Incidencia

Enero 2025



Estado del espacio cívico en Latinoamérica

Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua,
Perú y Ecuador



**Estado del espacio cívico en Latinoamérica
Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua,
Perú y Ecuador**

©EU-LAT Network

La Red EU-LAT es una red pluralista de movimientos y organizaciones europeas que promueven la solidaridad entre los pueblos de América Latina y de Europa.

Enero 2025

Tabla de contenidos

Introducción	6
1. Capítulo Guatemala	14
2. Capítulo Honduras	23
3. Capítulo El Salvador	33
4. Capítulo Nicaragua	43
5. Capítulo Perú	52
6. Capítulo Ecuador	60
Conclusiones y Recomendaciones	68

1

En los últimos años, los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades civiles y políticas se han deteriorado en numerosos países, facilitando ataques sistemáticos contra el espacio cívico y la defensa de los derechos humanos. La sociedad civil desempeña un papel clave en la resistencia a esta tendencia y en la construcción de democracias sólidas y sistemas de gobernanza transparentes. Sin embargo, la responsabilidad principal de garantizar un entorno propicio para su labor recae en los Estados

2

En América Latina, el cierre del espacio cívico es una tendencia alarmante. La región no solo es la más desigual del mundo, sino también la más peligrosa para las personas defensoras de derechos humanos. Gobiernos, empresas privadas y grupos de crimen organizado recurren a estrategias legales, administrativas, financieras y extralegales para restringir la participación de la sociedad civil. La reducción de este espacio tiene implicaciones profundas para la democracia, los derechos humanos y el desarrollo.

3

La región enfrenta un avance del autoritarismo y una erosión del estado de derecho, caracterizados por el aumento de la criminalización y represión de la protesta social, la vigilancia estatal y la militarización. Estas dinámicas responden a estrategias comunes adoptadas por gobiernos autoritarios en contextos marcados por la desigualdad, la inseguridad, la debilidad institucional y el descontento social. A esto se suma el poder de élites financieras, políticas y criminales que, como actores de facto, profundizan los modelos extractivistas y debilitan aún más el espacio cívico.

4

El cierre del espacio cívico en América Latina afecta de manera desproporcionada a comunidades indígenas, personas defensoras del medioambiente, mujeres y personas LGBTQ+, quienes son objeto de persecución por oponerse a industrias extractivas o a políticas que vulneran los derechos humanos. Varios gobiernos han implementado leyes restrictivas, como regulaciones para ONG y normativas de “agentes extranjeros”, que limitan gravemente las libertades civiles. Además, el uso instrumental del poder judicial permite la criminalización de activistas, periodistas y opositores políticos, al tiempo que garantiza la impunidad de violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado y el sector privado. A pesar de este contexto adverso, las organizaciones de la sociedad civil y las personas defensoras de derechos humanos continúan resistiendo mediante la movilización, la incidencia política y campañas internacionales.

5

El compromiso sostenido de la Unión Europea con la democracia, los derechos humanos y la solidaridad internacional es fundamental para intensificar la presión sobre gobiernos autoritarios, represivos y corruptos en la región. Este compromiso debe ocupar un lugar central en la renovada asociación de la UE con América Latina, aprovechando cada oportunidad para destacar la importancia de un espacio cívico abierto, seguro y fortalecido para la consolidación de democracias inclusivas. Tal como señala la Nueva Agenda de la UE para América Latina y el Caribe, la defensa de los derechos humanos y del espacio cívico debe ser una prioridad compartida en la construcción de una asociación estratégica. Este compromiso también debe reflejarse en los acuerdos comerciales y de asociación con la región, garantizando la aplicación efectiva de las cláusulas vinculantes en materia de derechos humanos y democracia, así como la creación de espacios de participación genuina para la sociedad civil.

Introducción

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las **organizaciones de la sociedad civil (OSC)** y **organizaciones no gubernamentales (ONG)** son “cualquier grupo de ciudadanos voluntarios sin fines de lucro que se organiza a nivel local, nacional o internacional”. La sociedad civil se define como “las asociaciones de ciudadanos (distintos de sus familias, amigos y negocios) que éstos integran voluntariamente con el fin de promover sus intereses, ideas e ideologías. El término no incluye actividades con fines de lucro (el sector privado) o de gobierno (el sector público)”¹

La ONU define asimismo a las **personas defensoras de derechos humanos** como “personas o grupos que actúan para promover, proteger o luchar por la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales”². Muchas personas defensoras y sus colectivos forman parte de la sociedad civil, si bien esto no es un requisito (así como defender los derechos humanos (DDHH) tampoco es requisito para hacer parte de la sociedad civil). La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) explica

que “*todos los días, en todas las partes del mundo, la sociedad civil contribuye con la promoción, protección y el fomento de los DDHH. Sea de la manera en que se llamen – personas defensoras, ONG de derechos humanos, colegios de abogados y abogadas, asociaciones de estudiantes, sindicatos, institutos académicos, o sociedades benéficas trabajando con grupos vulnerables – incontables actores de la sociedad civil comparten la misma búsqueda de justicia, igualdad y respeto a la dignidad humana*”³.

OACNUDH define el **espacio cívico** como “el contexto que propicia que la sociedad civil desempeñe una función en la vida política, económica y social de nuestras sociedades, el cual permite que las personas y los grupos contribuyan a la elaboración de políticas que afectan a sus vidas, al facilitarles, entre otros, acceder a la información, participar en el diálogo, manifestar disidencia o desacuerdo, y unirse para expresar sus opiniones. Un espacio cívico abierto y pluralista que garantice la libertad de expresión y opinión, así como la libertad de reunión y asociación, es un requisito indispensable para que el desarrollo y la paz sean sostenibles.”⁴



Figura 1. Dimensiones del Espacio Cívico⁵

1 [A/58/817](#), 11 June 2004: We the Peoples: Civil Society, the United Nations, and Global Governance. Report of the Panel of Eminent Persons on United Nations–Civil Society Relations.

2 [Declaración sobre los defensores de ddhh](#), Special Rapporteur on human rights defenders. OHCHR

3 [Sociedad Civil](#). OHCHR

4 [Espacio cívico](#). OHCHR

5 OECD. (2022). La Protección y la Promoción del Espacio Cívico. Fortalecer la alineación de estándares y lineamientos internacionales. In *OECD*. https://www.oecd.org/en/publications/the-protection-and-promotion-of-civic-space_d234e975-en/full-report.html

Esta definición identifica los elementos clave que definen el **espacio cívico** como un conjunto de derechos humanos y libertades fundamentales: el derecho a la participación en los asuntos públicos de un país, a la asociación y a la reunión pacífica, a la libertad de expresión y al acceso a la información, entre otros. El grado en que estos derechos están garantizados en un contexto dado determina el grado de apertura del espacio cívico: cuando el disfrute de estos derechos es posible, se considera que la sociedad civil opera en un **“espacio cívico abierto”** o en un **“entorno favorable”** (*enabling environment*); cuantas más barreras limitan el acceso a estos derechos, más cerrado se considera, y solemos entonces hablar de un **“espacio cívico que tiende al cierre”** (*shrinking civic space*).⁶

Este dinamismo es un elemento clave en la noción de espacio cívico (*shifting civic space*): *“hablamos de un fenómeno cambiante según la acción (o inacción) de los gobiernos y otras autoridades estatales; la influencia y las actividades de agentes no estatales legales e ilegales; y los esfuerzos de las organizaciones y movimientos de la sociedad civil (OSC).”*⁷

La responsabilidad principal de crear un entorno favorable para la sociedad civil recae en los Estados, pues es su obligación crear las condiciones políticas y jurídicas que garanticen que toda persona pueda disfrutar de todos sus derechos y libertades⁸. Los entornos favorables o con espacio cívico abierto se construyen mediante la combinación de legislaciones, políticas públicas, estructuras institucionales,

mecanismos y directrices eficaces que protejan y promuevan el rol de la sociedad civil y sus derechos. Dicho esto, un entorno favorable está también determinado por normas y prácticas sociales y culturales, factores económicos y valores promovidos tanto por el Estado como por la sociedad civil en su conjunto y en colaboración con otros actores no estatales, como por ejemplo las empresas y los medios de comunicación.

Hoy en día, el espacio cívico⁹ se está cerrando sistemáticamente en todo el mundo, según diversos indicadores, con graves consecuencias para la democracia, los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo sostenible.

Los datos del Instituto V-Dem¹⁰ indican que los “logros” mundiales conseguidos durante la década de 1990 se han invertido en lo que algunos denominan una “tercera ola de autocratización”¹¹. De acuerdo al último informe de CIVICUS, en el continente americano, por ejemplo, alrededor de un 30% de personas vive en países con un espacio cívico cerrado o reprimido¹². Sin embargo, aunque de naturaleza global, el problema del cierre del espacio cívico no afecta por igual a todos los actores sociales, y los datos indican que las medidas represivas tienen un “impacto desproporcionado” en los grupos más marginalizados¹³, y personas y organizaciones que defienden ciertos derechos como la promoción de la justicia social y económica por parte de sectores más desposeídos.

6 Para más información sobre el concepto de espacio cívico, consulte las siguientes referencias: [CIVICUS Monitor](#) y Nota orientativa 2020 del ACNUDH, [Protección y promoción del espacio cívico](#).

7 Protection International. (2024). Towards a Safe and Enabling Environment for the Right to Defend Human Rights. In *Protection International*. <https://www.protectioninternational.org/researchpublications/safe-and-enabling-environment/>

8 [Carta de las Naciones Unidas \(24 de octubre de 1945\)](#)

9 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha determinado que el espacio cívico “se refiere a las circunstancias concretas que hacen posible la participación ciudadana en una sociedad en un momento y tiempo determinados. Está constituido por aquellos factores jurídicos, políticos, administrativos, económicos y culturales que determinan la forma y modalidades operativas, físicas y digitales, del escenario en el que los distintos actores de la sociedad civil participan efectivamente en la vida de su comunidad”: https://www.oas.org/en/iachr/reports/pdfs/2023/Cierre_espacio_civico_Nicaragua_ENG.pdf

10 V-DEM Institute: Department of Political Science. (2023). Democracy Report 2023: Defiance in the face of authoritarianism. In *V-DEM Institute*. University of Gothenburg. https://www.v-dem.net/documents/29/V-dem_democracyreport2023_lowres.pdf

11 Lührmann, A., & Lindberg, S. I. (2019). “Una tercera ola de autocratización está aquí: ¿qué tiene de nuevo?”, *Democratización*, 26(7) <https://doi.org/10.1080/13510347.2019.1582029>

12 CIVICUS. (n.d.). *Monitor. Tracking civic space: Americas*. https://monitor.civicus.org/globalfindings_2024/americas/

13 OHCHR. (n.d.). *Call for Inputs: Global Study on the Impact of Counter-Terrorism Measures on civil Society and civic space*. The United Nations. [OHCHR](#).



© **Entrepueblos**. “La sociedad civil desempeña un papel crucial como portavoz de los más vulnerables, contribuyendo a unas democracias sólidas y a una gobernanza responsable. Sin embargo, continúan trabajando en un entorno cada vez más restrictivo y hostil en muchas partes del mundo.”¹⁴

Cierre de espacios en América Latina

¿Qué está ocurriendo con el espacio cívico en América Latina y por qué es importante?

El estado del espacio cívico es especialmente preocupante en América Latina, donde existe una clara tendencia al cierre del mismo¹⁵. Además, América Latina es a la vez la región más desigual del mundo¹⁶ y la más peligrosa para las personas defensoras de derechos humanos¹⁷. Mantener relaciones sociales tan desiguales e injustas ha requerido el uso de la fuerza estatal contra quienes protestan o se resisten a esa situación e incluso la restricción de derechos. Como se señala en una reciente carta abierta de Amnistía Internacional, la represión del espacio cívico en la región ha provocado un retroceso de los derechos y ha afectado especialmente a “los defensores/as de los derechos humanos, incluidas las comunidades y organizaciones de base, a quienes ejercen el periodismo y a las personas percibidas como opositores políticos”¹⁸.

¹⁴ Servicio Europeo de Acción Externa (SEAE). (27 de febrero de 2024). *Día Mundial de las ONG: Declaración del alto representante y vicepresidente Josep Borrell* [Comunicado de prensa].

¹⁵ Oxfam. (2021). *Crisis y Captura: El descontento social en tiempos de pandemia en América Latina y el Caribe*. In Oxfam (No. 978-1-78748-775-8). <https://doi.org/10.21201/2021.7758>

¹⁶ Según el Banco Interamericano de Desarrollo, en Colombia, Chile y Uruguay, alrededor del uno por ciento de la población controla entre el 37 y el 40 por ciento de la riqueza total, mientras que la mitad más pobre de la población controla sólo una décima parte de la riqueza. Hoja informativa del BID, *Las complejidades de la desigualdad en América Latina y el Caribe*: <https://www.iadb.org/en/news/complexities-inequality-latin-america-and-caribbean>

¹⁷ Front Line Defenders. (2023). *Global Analysis 2022*. In *Front Line Defenders*. <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-2022>; *Standing firm: The Land and Environmental Defenders on the frontlines of the climate crisis*. (2023, September 13). Global Witness. <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/standing-firm/#top-findings-2022>

¹⁸ Amnesty International. (2024, June 24). *Americas: Open letter to the heads of state of American states on the occasion of the 54th regular session of the OAS general assembly* [Carta abierta].

¿Cuáles son las implicaciones para la democracia, el desarrollo humano y el desarrollo sostenible?

Las implicaciones del cierre del espacio cívico son significativas tanto para la democracia como para el desarrollo humano y sostenible. En primer lugar, las investigaciones indican que cuando se reprime el espacio cívico disminuye la calidad de la democracia, como demuestran los datos de la encuesta de Latinobarómetro 2023, que indican que el apoyo a la democracia en la región ha caído un 15% desde 2010¹⁹. En segundo lugar, las amenazas a las personas defensoras de los derechos humanos tienen un efecto amedrentador sobre la sociedad civil en general, reduciendo su activismo y repercutiendo negativamente en la sociedad. Por ejemplo, muchos de los logros alcanzados en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, LGBTQ+ y los pueblos indígenas se ven amenazados por la actual ola de medidas restrictivas²⁰.

De particular importancia en la región por el alto riesgo que corren perpetuamente son las personas defensoras de la justicia climática y ambiental y los pueblos indígenas, en particular quienes se oponen a los megaproyectos que tienen un alto impacto sobre el medioambiente, el agua o la biodiversidad en sus territorios, como son los proyectos extractivistas, de infraestructura, o la agroindustria. Datos del Business & Human Rights Resource Centre (BHRRC) identificaron casi 2.000 ataques contra personas defensoras de derechos humanos en América Latina y el Caribe, lo que representa el 42% del total de ataques en todo el mundo entre enero de 2015 y diciembre de 2022²¹. Aproximadamente el 35% de estos ataques fueron contra defensores indígenas, y la mayoría estaban vinculados a actividades extractivas como la minería y la agroindustria.

¿Qué está impulsando el cierre del espacio cívico en América Latina?

Aunque no sea posible identificar una sola causa específica del cierre del espacio cívico en toda la región, varios estudios indican que factores globales y dinámicas regionales influyen mucho en las actitudes hacia el espacio cívico, mientras que las correlaciones de fuerzas nacionales determinan los métodos, los objetivos y el grado de represión²².

Los próximos capítulos de este informe, estarán, a modo de ejemplo, dedicados a algunos países específicos de la región, y se centrarán detalladamente en los factores de ámbito nacional. En el **contexto de América Latina**, sin embargo, es posible identificar una serie de factores comunes que impulsan la tendencia al cierre del espacio cívico.

En primer lugar, la influencia del sistema económico neoliberal globalizado que se impuso en gran medida en la región a través de los Programas de Ajuste Estructural que presionaron a los gobiernos para la privatización los activos públicos, la desregulación de las industrias y la liberalización del comercio y la inversión. Con este sistema, América Latina se reafirmó como proveedora de materias primas²³, y se instó a la región a buscar una “ventaja competitiva” mediante el abaratamiento de la mano de obra y los recursos naturales.

19 Corporación Latinobarómetro. (2023). Informe 2023: La recesión democrática de América Latina. In *Fundación Carolina*. https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/11/Latinobarometro_Informe_2023.pdf

20 Ford Foundation. (2023, May 18). How Civic Space Helped Latin America's Feminists Achieve Historic Wins. *Ford Foundation*. <https://www.fordfoundation.org/news-and-stories/stories/how-civic-space-helped-latin-america-s-feminists-achieve-historic-wins/>

21 *Guardians at risk: Confronting corporate abuse in Latin America and the Caribbean*. (2023, September 27). Business & Human Rights Resource Centre. <https://www.business-humanrights.org/en/from-us/briefings/guardians-at-risk-confronting-corporate-abuse-in-latin-america-and-the-caribbean>

22 *Eco Nuestra: Time for an economy for everyone*. (2024). In *Oxfam*. *Oxfam*.

23 Lang, M. (2013). “Proyectos de transformación complementarios y conflictivos en sociedades heterogéneas”. En *Más allá del desarrollo: Visiones alternativas desde América Latina*, editado por Miriam Lang y Dunia Mokrani, 87-104. Fundación Rosa Luxemburgo/ Transnational Institute.



Esta profundización y consolidación del rol de proveedor de materias primas de América Latina condujo a un rápido aumento de la desigualdad,

además de incentivar un modelo de desarrollo extractivista, dando un desproporcionado poder al sector privado, particularmente a las grandes empresas y multinacionales, y contribuyendo a una pérdida de confianza en los modelos democráticos en la región²⁴. A su vez, las personas defensoras de la tierra y el medioambiente – especialmente quienes se oponen a la extracción de recursos, proyectos de infraestructura o la agroindustria – se ven cada vez más silenciadas y amenazadas tanto por el Estado como por los actores privados.

En segundo lugar, está el **impacto de la llamada “guerra contra el terrorismo”**. Existen evidencias claras que vinculan las medidas antiterroristas y contra el blanqueo de capitales con el debilitamiento

de los derechos humanos y las libertades cívicas²⁵. El Estudio Global de la ex relatora especial de la ONU Fionnuala Ni Aolain demuestra que los gobiernos suelen abusar de las medidas legislativas, financieras y de otro tipo para reprimir a quienes les desagradan, y que tales medidas no sólo las adoptan los regímenes autocráticos, sino también las democracias híbridas y plenas²⁶. Aunque las preocupaciones en materia de seguridad figuran entre las prioridades políticas de varios de los países latinoamericanos, con frecuencia se recurre al pretexto de la lucha contra el “terrorismo” (que en la región se ha definido para incluir al crimen organizado) y el blanqueo de capitales para reprimir a los movimientos y organizaciones sociales y debilitar los derechos fundamentales.

Crimen organizado

América Latina es la región más violenta del mundo. Las políticas públicas de “mano dura,” implementadas por gobiernos de derecha e izquierda, son muy populares entre la opinión pública, a pesar de su dudosa efectividad. Cada vez más estudios demuestran que el crimen organizado solo es posible con la tolerancia y cooperación de actores estatales ligados a fuerzas de seguridad e inteligencia. Por ello, para enfrentarlo son claves políticas públicas contra la impunidad estatal.²⁷

24 OHCHR. (n.d.). *Call for Inputs: Global Study on the Impact of Counter-Terrorism Measures on civil Society and civic space*. The United Nations. [OHCHR](#).

25 Por ejemplo, de los 211 cargos contra defensores de los derechos humanos documentados por Front Line Defenders en 2022, el 44% estaban relacionados con la lucha contra el terrorismo o la seguridad nacional.

26 OHCHR. (n.d.). *Call for Inputs: Global Study on the Impact of Counter-Terrorism Measures on civil Society and civic space*. The United Nations. [OHCHR](#).

27 Albarracín, J. (2023). Paz y Seguridad: Crimen organizado en América Latina. In *Friedrich Ebert Stiftung*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/20017.pdf>

Estos factores se han visto agravados por una serie de cambios socioeconómicos y políticos ocurridos en las últimas décadas. Entre ellos cabe citar: la creciente demanda global por las materias primas; la legitimación del modelo de desarrollo extractivista por parte de gobiernos tanto de izquierdas como de derechas y la consiguiente estigmatización de las comunidades, movimientos y organizaciones que se oponen a las actividades extractivas; las repercusiones de la pandemia de Covid-19, que agravó las desigualdades al tiempo que aumentaba la represión, restricción de libertades y la corrupción, la migración forzada interna y externa, y el aumento del uso de tecnología como medios de ataque o diseminación de falsas narrativas.



El resultado ha sido una mayor polarización económica y política, que ha abierto el camino a niveles récord de desigualdad, corrupción generalizada entre las élites de algunos países, impunidad ante violaciones de DDHH, “captura política” (captura del Estado por actores no estatales) que en muchos casos incorpora al sistema de justicia, y un espacio cívico con tendencia al cierre. ²⁸

La conciencia de que el espacio de la sociedad civil es un «blanco móvil» -que el espacio puede abrirse para algunos aunque se cierre para otros actores, a menudo más vulnerables, pone de relieve la necesidad de un análisis histórico político interseccional y de un abordaje cuidadoso y basado en la práctica²⁹.

28 Oxfam. (2021a). Crisis and Capture: Reclaiming democracy and fighting inequality in Latin America and the Caribbean. In [Oxfam](#).

29 Buyse, A. (2018). Squeezing civic space: restrictions on civil society organizations and the linkages with human rights. *The International Journal of Human Rights*, 22(8), 966–988. <https://doi.org/10.1080/13642987.2018.1492916>

¿Qué mecanismos se utilizan para cerrar el espacio cívico en la región?

En América Latina se emplea una serie de mecanismos diferentes para reprimir el espacio cívico, implicando a actores poderosos –a menudo el Estado, pero también grandes empresas privadas y grupos del crimen organizado–, y el análisis revela ciertos elementos “consistentes y constantes”³⁰. Entre ellos se incluyen el uso de la estigmatización y la difamación, la criminalización del activismo o la protesta social, los ataques físicos o digitales, el uso indebido del sistema penal, la captura de los sistemas de justicia, o una combinación de los mecanismos descritos.

A continuación, se ofrece una lista no exhaustiva de los mecanismos más utilizados:

<p>MÉTODOS JURÍDICOS</p>	<p>Legislativos: Incluye tanto “leyes sobre ONGs” con términos vagos y un amplio alcance, a menudo citando al GAFI³¹, como leyes sobre “agentes extranjeros” que otorgan amplios poderes e incluyen castigos “draconianos”, a menudo citando la seguridad nacional, y otras leyes enfocadas en criminalizar acciones de defensa de derechos tales como plantones, publicaciones de críticas a funcionarios y otras.</p> <p>Judiciales: Criminalización, intimidación o acoso judicial, detenciones arbitrarias, acciones judiciales abusivas contra la participación pública (SLAPPs por sus siglas en inglés³²), sentencias injustas o desproporcionadas.</p> <p>Administrativos: Requisitos desproporcionados y onerosos a ONGs como el registro y la presentación de informes, pero también medidas específicas como la prohibición de viajar. Obstáculos a la organización de protestas. Obstáculos o prohibición de contacto con los mecanismos de DDHH.</p> <p>Financieros: Restricciones impuestas por el Estado y el sector privado a las fuentes o tipos de financiación, citando la lucha antiterrorista (GAFI) o contra el blanqueo de dinero; cierres de cuentas bancarias, sanciones y restricciones de donantes.</p>
<p>MÉTODOS TECNOLÓGICOS</p>	<p>Directos: Vigilancia, drones, software de reconocimiento facial, piratería informática, campañas de difamación en Internet, “doxéo” (<i>doxxing</i>)³³.</p> <p>Indirectos: Ralentizar o cortar el acceso a Internet, bloquear programas o aplicaciones específicas, restringir el acceso a las redes sociales.</p>
<p>MÉTODOS EXTRALEGALES</p>	<p>Estigmatización: Especialmente por parte de las autoridades hacia actores sociales individuales o sectores enteros, o grupos marginados dentro de la sociedad civil en general, con el fin de marginarlos y deslegitimarlos, justificando potencialmente medidas más extremas.</p> <p>Activo: Acoso, intimidación, amenazas, ataques violentos y ejecuciones extrajudiciales de defensores por parte de agentes estatales y no estatales, por separado o actuando de forma concertada.</p> <p>Pasivo: No responder a las denuncias y delitos, no promulgar la legislación adecuada o no hacer cumplir las leyes existentes. Corrupción en los sistemas de justicia e impunidad generalizada ante los ataques contra la sociedad civil.</p>

30 OHCHR. (n.d.). *Call for Inputs: Global Study on the Impact of Counter-Terrorism Measures on civil Society and civic space*. The United Nations. OHCHR.

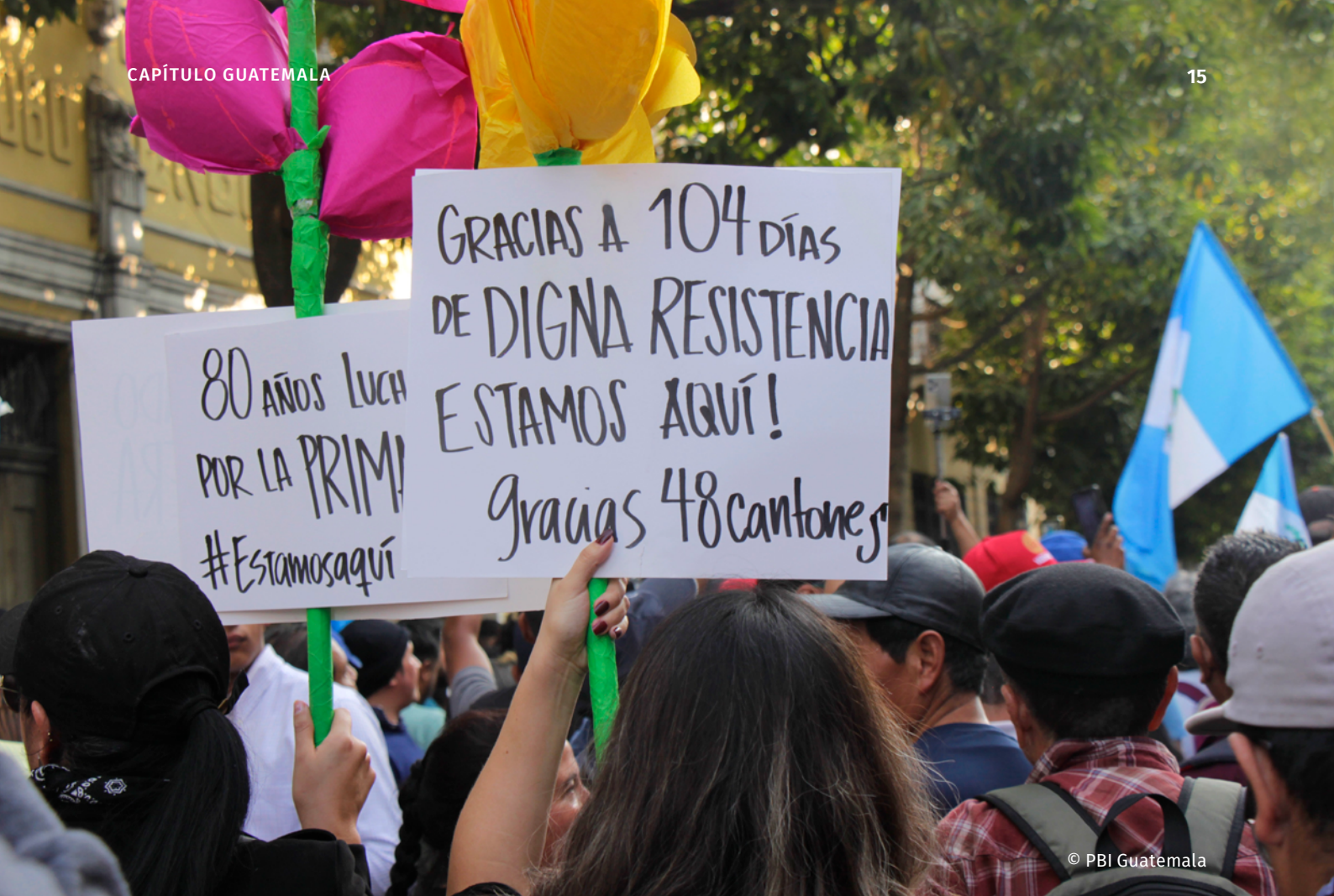
31 Grupo de Acción Financiera Internacional (Véase <https://www.seplac.es/en/publications/other-institutions/>).

32 Litigio estratégico contra la participación pública, por sus siglas en inglés.

33 Según to PEN America, “Doxing o doxear es el acto de hacer pública información privada o confidencial, una táctica utilizada en internet por personas agresoras que desean intimidar y hacer vulnerables a ataques adicionales a sus víctimas.”

01

Capítulo **Guatemala**



© PBI Guatemala

© **PBI GUATEMALA.** Gracias a la movilización de los pueblos indígenas y otros grupos sociales, junto con el fuerte apoyo de la comunidad internacional, el gobierno electo del presidente Bernardo Arévalo pudo asumir el cargo

Contexto general

Guatemala inició el año 2024 con el Estado de Derecho dismantelado, intentos muy fuertes de impedir el traspaso de mando y la asunción del gobierno electo, una práctica extendida de cooptación y uso clientelar de la justicia, y redes de corrupción y de crimen organizado activas y coordinadas³⁴. Según un informe de Oxfam en Guatemala hay “un sistema complejo en el que redes de poder informales (en las que participan empresarios, políticos, funcionarios, y grupos criminales) disputan el control del Estado para su beneficio. En 2023, el Índice de Calidad de las Élite catalogó a la guatemalteca como una élite rentista que aprovecha su poder para extraer más valor del que crea y la define como la segunda peor de América Latina³⁵.

En palabras de Jordán Rodas, ex Procurador de Derechos Humanos en el exilio, se trata de “una élite depredadora”, que tiene un legado vinculante al colonialismo que aún impera en el país.³⁶

34 Casas, T., & Cozzi, G. (2023). Elite Quality Report 2023: Country Scores and Global Rankings. Sitio web de Seísmo. Disponible en: <https://www.seismoverlag.ch/en/daten/elite-quality-report-2023/>

35 Oxfam. (2021a). Crisis and Capture: Reclaiming democracy and fighting inequality in Latin America and the Caribbean. In Oxfam. (página 32)

36 Tres claves para entender la voraz corrupción que corroe a Guatemala. (2024, January 11). SWI swissinfo.ch. <https://www.swissinfo.ch/spa/tres-claves-para-entender-la-voraz-corrupcion-que-corroe-a-guatemala/71258770>

Pieza central en este proceso de degradación institucional han sido la Fiscal General, María Consuelo Porras y el Director de la Fiscalía Especial contra la Impunidad FECI, Rafael Curruchiche³⁷. Así lo refrenda el Consejo Europeo, que en febrero de 2024 decidió imponerles medidas restrictivas por acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho, además de obstaculizar el traspaso de poderes³⁸.

Gracias a la movilización de pueblos indígenas y otros grupos de la sociedad, junto a un fuerte respaldo de la comunidad internacional, el gobierno electo de Bernardo Arévalo logró tomar posesión. Sin embargo, como lamentó el Alto Comisionado de Derechos Humanos, Volker Türk, al terminar su visita a Guatemala en julio de 2024,

*Para que un Estado funcione,
los tres poderes deben
trabajar en consonancia.
Y por ahora, eso no está
ocurriendo”.*³⁹

**ALTO COMISIONADO DE DERECHOS HUMANOS,
VOLKER TÜRK, AL TERMINAR SU VISITA A
GUATEMALA EN JULIO DE 2024**

Tanto el sistema de justicia como el Congreso siguen dominados por lo que en Guatemala se llama el “pacto de corruptos”, que busca entorpecer y frenar cualquier iniciativa del Ejecutivo que pretenda avanzar en la recuperación de la gobernabilidad, la lucha contra la corrupción y el respeto de los derechos humanos⁴⁰. Estos poderes fácticos, de carácter político, económico y militar, buscan mantener la impunidad estructural, tanto respecto de crímenes cometidos en el marco del conflicto armado como en casos de corrupción, y actúan en coordinación con actores privados, entre ellos por ejemplo, el Observatorio de la Propiedad Privada o la Fundación contra el Terrorismo⁴¹.

Debido a ello, los avances que se pueden observar en la defensa del espacio para la sociedad civil son aún débiles, puntuales, y muchas veces saboteados por el sistema de justicia y el Congreso. De acuerdo con la clasificación de CIVICUS, Guatemala tiene un espacio cívico “restringido”.⁴²

37 Ambos incluidos en la Lista Engel del State Department de EEUU por corrupción y sancionados desde febrero de 2024 por la Unión Europea por obstrucción de la democracia

38 Consejo de la Unión Europea. (2 de febrero de 2024). *Guatemala: el Consejo sanciona a 5 personas por socavar la democracia y el Estado de Derecho* [Press release].

39 UN High Commissioner for Human Rights. (2024, July 19). *UN Human Rights Chief Volker Türk concludes official visit to Guatemala. Official Visit, Guatemala.* <https://www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2024/07/un-human-rights-chief-volker-turk-concludes-official-visit-guatemala>

40 Central American Federation of Judges for Democracy (FECAJUD) & The Cyrus R. Vance Center for International Justice. (n.d.). *Judicial resilience: Judicial Independence in Central America Assessment.* In FECAJUD. <https://fecajud.org/wp-content/uploads/2024/09/FECAJUD-Regional-Assessment-Judicial-Independence.pdf>

41 Cerqueira, D. (2024, August 6). *Guatemala: judicial kleptocracy at war with Indigenous peoples.* *Due Process of Law Foundation.* <https://dplfblog.com/2024/08/06/guatemala-judicial-kleptocracy-at-war-with-indigenous-peoples/>

42 CIVICUS. (n.d.-b). *Monitor. Tracking civic space: Guatemala.* <https://monitor.civicus.org/country/guatemala/>

Situación de personas defensoras y del espacio cívico

Según la Unidad de Protección a Defensoras/as de Guatemala – UDEFEGUA, el año 2023 se registraron 9496 ataques a personas defensoras de derechos humanos⁴³, erigiéndose como el peor año para la defensa de derechos humanos⁴³ desde que UDEFEGUA inició la sistematización en el 2000.

Además de intimidaciones, difamaciones, hostigamientos, y ataques directos, el uso indebido del sistema penal para criminalizar la labor de defensa de derechos ha sido uno de los patrones más recurrentes. El objetivo preferente de estas prácticas han sido los operadores de justicia y periodistas, así como las personas defensoras de la tierra y el territorio. Tanto las personas defensoras como las y los operadores de justicia⁴⁴ y periodistas siguen sufriendo ataques

Requiere también una especial mención las personas operadoras del sistema de justicia guatemalteco que sufrieron amenazas del Ministerio Público y esferas políticas conexas, y que tuvieron que acudir al exilio, especialmente en Estados Unidos de América. La victoria de Bernardo Arévalo abrió la esperanza para este grupo de especialistas en el Estado de derecho y el sistema jurídico, pero que hasta el momento no han visto la posibilidad de regresar a su país⁴⁵.

Dentro del país, aún existen personas que han sido no solo amenazadas sino encarceladas sin pruebas suficientes por parte de la Fiscalía, lo que les convierte en víctimas de juicios políticos a causa de acciones en el marco de sus labores específicas dentro del sistema de justicia o en áreas como el periodismo, como los casos de detenciones arbitrarias de Virginia Laparra⁴⁶ y José Rubén Zamora⁴⁷.

Mecanismos que reducen el espacio cívico

Métodos legislativos

En Guatemala se han impulsado varias leyes o iniciativas legislativas que pretenden reglamentar el espacio de la sociedad civil, pero que contienen puntos que pueden ser instrumentalizados para cerrar indebidamente y criminalizar a las organizaciones de la sociedad civil y limitar derechos fundamentales:

43 UDEFAGUA. (2024, April 30). LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN 2023, ESTUVO BAJO ASEDIO SISTEMÁTICO. <https://udefegua.org.gt/comunicados/la-defensa-de-los-derechos-humanos-en-2023estuvo-bajo-asedio-sistematico/>

44 Legal professionals involved in administering justice, including judges, prosecutors, and court officials, ensuring the rule of law and human rights protection. UNESCO. (n.d.). *Training judicial operators*. <https://www.unesco.org/en/freedom-expression-rule-law/training-security-forces-judiciary/training-judicial-operators>

45 Guevara, T. (2023, August 25). Fiscales exiliados ven triunfo de Arévalo como una “ilusión amenazada” en Guatemala. *Voz De América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/guatemala-fiscales-exiliados-ven-en-el-triunfo-de-arevalo-una-ilusion-amenazada/7240110.html>

46 En julio 2024 Virginia Laparra tuvo que salir al exilio después de haber sido indebidamente sentenciada a una pena de prisión de varios años por hechos jamás cometidos: Maldonado, A. (2024, July 19). «Yo, Virginia Laparra, decidí salir al exilio para preservar mi vida». *Agencia Ocote*. <https://www.agenciaocote.com/blog/2024/07/19/yo-virginia-laparra-decidi-salir-al-exilio-para-preservar-mi-vida/>

47 José Rubén Zamora: Ordenan el regreso a prisión del periodista conocido por destapar escándalos de corrupción en Guatemala. (2024, November 15). *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/ce31e0d5n4xo>

1

En junio de 2020 entró en vigor el Decreto 04-2020, la así llamada Ley de ONGs. Entre otras atribuciones, esta Ley otorga al gobierno la potestad de quitar el registro a una ONG sin necesidad de un procedimiento judicial y establece un control sobre los fondos procedentes de la cooperación internacional. Con solo una pequeña modificación en su texto por sentencia de la Corte de Constitucionalidad⁴⁸, la Ley sigue significando una espada de Damocles sobre las ONGs y probablemente otras entidades organizativas, expuestas al riesgo de que de un día a otro y dependiendo de los intereses del gobierno de turno, se les pueda quitar su personería jurídica.

2

A finales de 2022 se presentó la Iniciativa 6155, Ley de uso racional y legítimo de la fuerza, que busca aprobar bajo nuevo nombre la iniciativa ley 6067 para el Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública y del Ejército, la cual limitaría las libertades fundamentales garantizando la impunidad para el accionar violento de las fuerzas de seguridad (policía militar) en manifestaciones⁴⁹. En marzo 2023, la iniciativa fue pasada a la comisión de defensa nacional y la comisión de Gobernación del Congreso para su estudio.

3

En noviembre de 2024 entró en vigor la llamada Ley de la Policía Nacional Civil, el decreto 35-2024, que se centra en normar la organización, funcionalidad, carrera policial y gestión de sus recursos entre otros. Sin embargo, contiene artículos que causan preocupación entre organizaciones de sociedad civil, como la asignación de tareas de investigación a la Policía, la posibilidad de que los agentes usen sus armas en contra de personas que consideran delincuentes, así como la expresa no penalización de agentes que argumenten que han usado su arma por defender su vida, la integridad de los bienes o vida de otra persona, esto incluso en caso de que hayan dado muerte a alguien.⁵⁰

48 CC declara inconstitucional parcialmente un artículo de Ley de Oenegés. (2023, February 2). *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cc-declara-inconstitucional-parcialmente-un-articulo-de-ley-de-oeneges/>

49 Álvarez, A. (2022, October 25). Tras rechazo de ley antiprotestas, presentan iniciativa de “uso racional y legítimo de la fuerza” - La Hora. *La Hora*. https://lahora.gt/nacionales/anaite_alvarez/2022/10/25/tras-rechazo-de-ley-antiprotestas-presentan-iniciativa-de-uso-racional-y-legitimo-de-la-fuerza/

50 Aguilar, D. (2024, November 27). Los artículos de la nueva Ley de la PNC que causan polémica. *EP Investiga*. <https://epinvestiga.com/actualidad/los-articulos-de-la-nueva-ley-de-la-pnc-que-causan-polemica/>

Métodos judiciales

Sin embargo, el elemento más grave en lo que se refiere a la restricción del espacio cívico es el uso indebido del sistema de justicia por parte de la Fiscal General y un conjunto de fiscales y jueces ligados a la cooptación y corrupción del sistema. Como ha manifestado la CIDH “en Guatemala, el sistema penal se ha utilizado contra personas defensoras de derechos humanos, así como contra aquellas personas que participaron o participan en protestas y movilizaciones sociales pacíficas en la defensa de la democracia y el Estado de Derecho, o han hecho parte de la lucha contra la corrupción y la impunidad”.⁵¹

En julio de 2024, el Alto Representante de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, expresó: “Me preocupa profundamente el uso indebido de la legislación penal para objetivos de persecución de personas defensoras de derechos humanos, operadores de justicia, periodistas, estudiantes y autoridades indígenas. (...) Decenas han sido criminalizados y enfrentan procesos judiciales basados en argumentos espurios. Más de medio centenar se han visto obligados a abandonar el país temiendo por su seguridad y viven aislados en el exilio. Son víctimas de persecución por lo que su caso se ha convertido en un tema de preocupación internacional”⁵².

Ya en 2023 UDEFEGUA resaltó en este contexto los siguientes patrones:

- Las redes político-económicas ilegales coordinan acciones para que la investigación y persecución penal aniquilen la lucha social y popular, o sea una cooperación entre actores no-estatales con agentes corruptos del sistema de justicia.
- El Ministerio Público (MP) y las Altas Cortes son piezas clave en este escenario de persecución penal. Lo que antes eran las policías políticas, en 2023 fueron reemplazadas por el MP y los juzgados en el ejercicio de este papel.
- La prisión política, la clandestinidad o el exilio son los objetivos del desarrollo de estos patrones de agresión.⁵³

51 Comisión Inter American de Derechos Humanos (CIDH). (26 de julio de 2024). Conferencia de prensa de la CIDH tras su visita in loco a Guatemala. [Conferencia de prensa].

52 UN High Commissioner for Human Rights. (2024, July 19). *UN Human Rights Chief Volker Türk concludes official visit to Guatemala*. Official Visit, Guatemala. <https://www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2024/07/un-human-rights-chief-volker-turk-concludes-official-visit-guatemala>

53 *Guatemala entre la democracia y la dictadura*. (n.d.). UDEFAGUA. <https://udefagua.org.gt/noticia/guatemala-entre-la-democracia-y-la-dictadura/>

Fiscalía contra la Usurpación y el “Observatorio de la Propiedad Privada”

En este marco, otro elemento particularmente inquietante es la creación de herramientas institucionales que, actuando junto con actores no estatales, han concentrado su labor en contra de pueblos indígenas y personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente. Dos entidades concretas ven la luz en 2021, de manera casi simultánea: por una parte, la Fiscalía contra la Usurpación, creada por la Fiscal General del MP y, por otra, el así llamado “Observatorio de la Propiedad Privada”, creado por parte del sector empresarial aglutinado en el CACIF. Ambas entidades establecen rápidamente un convenio de colaboración. Al mismo tiempo, en el noroccidente de Guatemala (donde se da el mayor número de desalojos violentos de comunidades indígenas), se forma la llamada Asociación en Defensa de la Propiedad Privada, que aglutina terratenientes locales⁵⁴.

Desde entonces, el número de desalojos en las regiones ha aumentado considerablemente, llevados a cabo sin respetar los estándares internacionales y muchas veces sin haber agotado las vías legales sobre la propiedad de la tierra⁵⁵. En muchos casos con órdenes de captura contra múltiples miembros de las comunidades desalojadas. Estas órdenes de captura intimidan a la población, quienes temen ser aprisionados en el momento de presentarse ante los juzgados. Los desalojos contribuyen, además, a agravar la precariedad en la que viven las comunidades, dejándolas muchas veces en condiciones de emergencia humanitaria⁵⁶.

La CIDH reportó después de su visita al país en julio 2024 que “organizaciones de la sociedad civil expresaron su preocupación por la actuación de la Fiscalía contra el Delito de Usurpación en concurso con autoridades judiciales para el beneficio de intereses privados, mediante la criminalización, el desalojo y el despojo de la tierra de comunidades indígenas provocando su desplazamiento interno en condiciones incompatibles con los estándares internacionales”⁵⁷.

54 ACDEPRO. (n.d.). <https://acdepro.org/>

55 Véase el [informe](#) de una Delegación Independiente de Abogados Internacionales a Guatemala en 2023; : DPLF. (2023). “No somos usurpadores: esta es nuestra tierra” Conflicto agrario y derechos de los pueblos indígenas en Alta Verapaz: Informe de la Delegación Independiente de Abogados Internacionales a Guatemala. In *Due Process Law Foundation*.

56 Dudley, S., Alex Papadovassilakis, & García, J. (2024, February 7). Ricardo Méndez Ruiz and the Art of Lawfare in Guatemala. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/investigations/ricardo-mendez-ruiz-art-lawfare-guatemala/>

57 Comisión Inter American de Derechos Humanos (CIDH). (26 de julio de 2024). *Conferencia de prensa de la CIDH tras su visita in loco a Guatemala*. [Conferencia de prensa].

Métodos extrajudiciales

Otros métodos utilizados para cerrar el espacio para las personas, comunidades y organizaciones son las intimidaciones, difamaciones, hostigamientos, y ataques directos, métodos muy ampliamente presentes en Guatemala.

Via netcenters, pero también vía blogs de asociaciones privadas como por ejemplo la Fundación contra el Terrorismo y la Asociación en Defensa de la Propiedad Privada y contra el Prevaricato, personas defensoras y organizaciones enteras son difamadas. Sus miembros son parte de los sectores de poder económico y armado/militar de Guatemala y gozan de impunidad para sus acciones. En su discurso ligan la defensa de derechos humanos con terrorismo, con el fomento de usurpaciones, el crimen organizado o con supuestos actos de corrupción. Crean, de esta manera, un clima de zozobra e intimidación, que busca paralizar e inhibir la defensa de derechos⁵⁸.

Otro método de intimidación ampliamente presente son las llamadas anónimas a personas defensoras con amenazas directas, o advirtiéndole que la persona está en riesgo por su trabajo de defensa de derechos. Asimismo, es común la observación y seguimiento por parte de vehículos sin placas.



Como se ha mencionado, en 2023, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEQUA) registró un total de 9.496 agresiones. En relación con estas cifras, destaca el asesinato de 77 personas vinculadas a la defensa del medio ambiente, la tierra y sus recursos naturales entre los años 2012 y 2020; entre 2019 y 2022, esta cifra correspondería a 32 personas asesinadas⁵⁹.

58 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) & Organisation of American States. (2024). Observaciones preliminares. Visita in loco a Guatemala.: 22 al 26 de julio de 2024. In *Organisation of American States* (DOC. 124/24). https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/observaciones_preliminares_guatemala.pdf

59 UDEFAGUA. (2024, April 30). LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN 2023, ESTUVO BAJO ASEDIO SISTEMÁTICO. <https://udefegua.org.gt/comunicados/la-defensa-de-los-derechos-humanos-en-2023estuvo-bajo-asedio-sistematico/>

Avances y buenas prácticas

A pesar de la compleja situación expuesta, también existen algunos avances y oportunidades. Hay que resaltar en primer lugar el enorme compromiso de los pueblos indígenas y amplios sectores de la sociedad civil para con la defensa de la democracia y el Estado de derecho y su disposición a establecer una cooperación en ese sentido con el nuevo Gobierno.

Otro elemento positivo es la disposición del poder Ejecutivo a garantizar el espacio cívico e impulsar programas sociales que estuvieron durante décadas abandonados, en materia de salud, educación, alimentación, vivienda y comunicación vial.



El relanzamiento del Fondo de Tierras como una instancia más participativa y apoyada políticamente por el Gobierno y organizaciones de sociedad civil es otro signo esperanzador.

Desde la sociedad civil, las diversas autoridades ancestrales de los pueblos indígenas participan en diálogos mensuales⁶⁰ convocados por la Presidencia, con el objetivo de concretar rutas de acción y desarrollo para sus comunidades.

A mediados del 2024, la sociedad civil ha presentado un anteproyecto al Congreso de la República para la aprobación de una nueva Ley de ONGs basado en un modelo garantista de la libertad y el derecho de asociación que atienda a estándares internacionales.

Junto a esto, la sociedad civil ha emprendido un proceso para incidir en el GAFI (Grupo de Acción Financiera) y Super Intendencia de Bancos (SIB) para que Guatemala sea evaluada en la aplicación de sus normativas en cuanto al lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, y se apruebe una nueva propuesta de reglamento, que no pueda ser utilizada contra las organizaciones sociales. Queda pendiente reformar la ley del Ministerio Público⁶¹.

Además, cabe destacar que el nuevo gobierno ha tomado el liderazgo, retomado e impulsado varias iniciativas que buscan proteger el espacio de la sociedad civil y el derecho a defender derechos. Entre ellas está el trabajo activo en relación a una “política pública de protección a personas defensoras”⁶², obligación pendiente desde la sentencia de la Corte Interamericana en 2014, trabajada en su momento entre sociedad civil y diversas entidades estatales, pero desechada en 2020, un trabajo activo en materia de protección a personas defensoras de la Instancia de Análisis de Patrones de Ataques a Personas Defensoras, ubicada en el Ministerio de Gobernación, la promoción por la Secretaria Privada de la Presidencia de soluciones dialogadas a la conflictividad agraria, y la creación de la Comisión contra la Corrupción, entre otros.

60 Larios, B. (2024, August 29). Gobierno de Arévalo ha firmado acuerdos de trabajo con cinco pueblos indígenas. *Agencia Guatemalteca De Noticias*. <https://agn.gt/gobierno-de-arevalo-ha-firmado-acuerdos-de-trabajo-con-cinco-pueblos-indigenas/>

61 Arellano, P. (2024, May 5). Arévalo propondrá reforma a ley orgánica del MP para destituir a Consuelo Porras, mientras fiscal acciona ante la CC. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/arevalo-propondra-reforma-a-ley-organica-del-mp-para-destituir-a-consuelo-porras-mientras-fiscal-acciona-ante-la-cc-breaking/>

62 *Por el derecho a defender derechos humanos*. (2024, February 5). COPADEH. <https://copadeh.gob.gt/2024/02/05/por-el-derecho-a-defender-derechos-humanos/#>

02

Capítulo **Honduras**

Según CIVICUS, Honduras tiene un espacio cívico “restringido”.



© Mark Stedman, Trócaire

LOS ACTIVISTAS DE GUAPINOL Y BERTA CÁCERES FUERON FINALISTAS PARA EL PREMIO SAKHAROV A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO 2020, OTORGADO ANUALMENTE POR EL PARLAMENTO EUROPEO. El asesinato de Berta en 2016 pone de relieve los riesgos que enfrentan miles de personas que trabajan para defender los derechos humanos y el medio ambiente en Honduras.

Contexto general

Desde el Golpe de Estado de 2009, Honduras ha atravesado diferentes crisis sociopolítico-institucionales que han profundizado problemas estructurales de pobreza, desigualdad, violencia, corrupción e impunidad sistémica, injerencias políticas en la justicia, modelo económico extractivista, conflictividad agraria y socioambiental, desprotección de personas defensoras, entre otros. Estos retos fueron asumidos en enero de 2022 por el gobierno de Xiomara Castro, del Partido Libertad y Refundación (Libre), tras doce años de gobierno del Partido Nacional (PN). Pese a los esfuerzos y avances realizados, se siguen observando restricciones en el pleno disfrute de los derechos humanos de la población y el derecho a defender derechos.

Si bien las tasas de pobreza bajaron en 2023 diez puntos con respecto al 2021⁶³, siguen siendo niveles alarmantes que afectan fundamentalmente a la población rural, sobre todo pueblos indígenas y afrohondureños. Además, se mantiene una alta desigualdad de ingresos y una gran concentración de la riqueza en pocos actores. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2023-24, Honduras cayó en este indicador seis puestos hasta la posición 138 de un total de 193 naciones⁶⁴.

63 INE Honduras. (2024, November 28). *Reducción de la pobreza y el desempleo avances positivos en 2024 - Estadísticas Oficiales*. Instituto Nacional De Estadística Honduras. <https://temp.ine.gob.hn/2024/11/28/reduccion-de-la-pobreza-y-el-desempleo/>

64 Dinero HN. (2024, March 18). *Honduras cae en desarrollo humano a la posición 138 entre 193 naciones*. <https://dinero.hn/honduras-cae-en-desarrollo-humano-a-la-posicion-138-entre-193-naciones/>



Si bien la tasa de homicidios también bajó de 35,8 en 2022 a 31,1 por 100.000 habitantes en 2023, Honduras es considerado el país más violento de Centroamérica⁶⁵.

Una situación que se agrava todavía más en las múltiples expresiones de violencia contra las mujeres.⁶⁶ Otro elemento que continúa marcando la **situación socioeconómica del país es la exposición y falta de capacidad de adaptación al cambio climático, lo que convierte a Honduras en uno de los países más vulnerables a este fenómeno**. En su visita a Honduras 2023, el Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático, Ian Fry, señalaba que, como consecuencia del cambio climático “*se han generado retrasos significativos en el desarrollo económico y social del país y tiene importantes implicaciones para el disfrute de los derechos humanos por parte de su población*”.⁶⁷

El sondeo del ERIC-Sj, publicado en mayo del 2024⁶⁸, recoge que más del 40% de la población piensa en irse del país y que **ocho de cada diez hondureños/as no confía en los partidos políticos ni en unas instituciones que se mantienen politizadas y donde por norma general los puestos se negocian en el marco de intereses partidarios más que intereses de país**. Además, a pesar del cambio de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ocurrido en febrero del 2023, dos tercios de la población encuestada opina que la justicia permanece sin mejoras. No obstante, esta elección de la CSJ, donde ningún partido pudo asegurar una mayoría absoluta, “*abre la posibilidad de que el país cuente con una Corte con mayor grado de independencia e idoneidad si se compara con el anterior*”, apuntan desde el Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD).⁶⁹

También en el plano judicial, a finales de 2023 y en medio de cuestionamientos y sin consenso, fueron juramentados Johel Zelaya, en el cargo de Fiscal General, y Mario Morazán, como Fiscal General Adjunto.

65 Statista. (2024, September 12). Honduras: tasa de homicidios 2014-2023. <https://es.statista.com/estadisticas/1289858/tasa-de-homicidios-honduras/>

66 Centro de Derechos de Mujeres. (2024). *Violencias contra las mujeres en Honduras – 2024*. Centro De Derechos De Mujeres. <https://derechosdelamujer.org/project/2024/>

67 Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2023, September 27). *Statement at the conclusion of the country visit to Honduras by the Special Rapporteur on the Promotion and Protection of Human Rights in the context of Climate Change, Mr. Ian Fry, Tegucigalpa, September 27th, 2023* [Statement]. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/climatechange/statements/eom-statement-honduras-sr-climate-2023-09-27-en.pdf>

68 Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación. (2023). Boletín 2024: Sondeo de Opinión Pública. In *Compañía De Jesús*. https://www.sop-eric.org/_files/ugd/36c4aa_36b5d604fa684e7289f8701d6b9daf3d.pdf

69 CESPAD, Due Process of Law Foundation, & Abogados sin Fronteras. (2023). Informe final de Veeduría Proceso de Elección y Selección de Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia: lecciones aprendidas y recomendaciones para futuros procesos de elección de altos funcionarios públicos. In *CESPAD*.

En octubre del 2024, el Fiscal general Zelaya anunció que va a retomar los casos que la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) dejó en manos del Ministerio Público, entre ellos la investigación del ex alcalde Nasry Asfura, acusado de varios delitos en su carácter de funcionario.⁷⁰



La lucha contra la impunidad y la corrupción constituye una exigencia hacia el actual gobierno, teniendo en cuenta que Honduras es el cuarto país más corrupto de la región latinoamericana.⁷¹

La desmilitarización de la sociedad, otra de las voluntades expresadas por la presidenta Castro en su plan de Gobierno, parece verse también debilitada después de que en diciembre de 2022 se adoptara un régimen de estado de excepción en distintas áreas del país con el objetivo de hacer frente a la violencia de maras y grupos criminales (PCM 29-2022). El estado de excepción se ha venido renovando cada 45 días hasta la actualidad y se traduce en la suspensión de derechos fundamentales, como libertad de asociación, reunión, y circulación así como facilitar que la Policía Militar continúe ejerciendo funciones de seguridad pública. Una situación ante la que la OACNUDH ha expresado su preocupación asegurando que la duración prolongada del estado de excepción no estaba justificada ni contaba con la supervisión judicial adecuada.⁷²

70 Fiscal General Joel Zelaya anuncia que ha retomado los casos que en manos del MP dejó la MACCIH. (2024, October 22). *Honduras al 100*. <https://www.hondurasal100.hn/nacionaleshn100/fiscal-general-joel-zelaya-anuncia-que-ha-retomado-los-casos-que-en-manos-del-mp-dej%C3%B3-la-maccih>

71 Honduras sigue siendo el cuarto país más corrupto de Latinoamérica. (2024, January 30). *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.hn/honduras/honduras-sigue-siendo-cuarto-pais-mas-corrupto-latinoamerica-indice-percepcion-2023-OH17237283>

72 Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2023, December 6). *A un año del estado de excepción en Honduras, OACNUDH llama al Estado a reconsiderar el uso de medidas excepcionales Y a abordar la inseguridad de manera integral y con énfasis en la prevención [Declaración]*.

Situación de personas defensoras y del espacio cívico

En 2023, Honduras registró la tasa per cápita de asesinatos de personas defensoras de la tierra y el territorio más alta del mundo, según Global Witness.⁷³

Una situación de riesgo constante que se ha mantenido en los últimos años ante diferentes formas de violencia que ejercen actores estatales y no estatales. En el 2023, OACNUDH registró, al menos **363 ataques contra 453 organizaciones y personas defensoras**. De ese total, más de la mitad estaban dedicadas a la defensa de la tierra, el territorio y el medio ambiente y más de un tercio eran personas u organizaciones indígenas y afrohondureñas.

Además, durante el año pasado, la oficina documentó al menos 15 asesinatos de personas defensoras y 2 periodistas. De esta forma, el 2023 se convierte en el segundo año con mayor número de asesinatos de personas defensoras registrados por OACNUDH desde su instalación en el país en 2015, solo superado por el 2019.⁷⁴

La situación para las personas periodistas y comunicadoras sociales tampoco evidencia mejoras estructurales con el nuevo ejecutivo.⁷⁵ El nuevo Código Penal, aprobado en 2020, afecta a toda la cadena informativa al imponer multas y prisión no solo a periodistas sino a quienes reproduzcan sus escritos. Según reporteros sin fronteras “el código viola estándares internacionales de derechos humanos y constituye una amenaza para la libertad de prensa”⁷⁶.

La impunidad estructural en el país es del 90%, pudiendo superar el 95% cuando se trata de delitos cometidos contra personas defensoras, periodistas y comunicadoras sociales. Por ejemplo, los datos de OACNUDH⁷⁷ reflejan que de los 14 casos de asesinatos de personas defensoras documentados en el 2022, solo 2 han tenido sentencias condenatorias. Incluso casos emblemáticos con cobertura y acciones de incidencia a nivel internacional no han sido judicializados en su totalidad, como es el asesinato de la lideresa indígena Berta Cáceres en 2016 y el del defensor de los bienes comunes Juan López en 2024. Estos altos niveles de impunidad pueden provocar que se perpetúe, y en ciertos casos se favorezca, la repetición de estos hechos.

El Mecanismo Nacional de Protección para personas defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia nacido como seguimiento a las exigencias de la sociedad civil hondureña y a las recomendaciones realizadas en el ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) (2015), sigue presentando, tal y como reportó la CIDH en 2023, “*varios desafíos que erosionan la institución y su capacidad de dar respuesta efectiva a los riesgos enfrentados por estos colectivos*”⁷⁸

73 *The violent erasure of land and environmental defenders*. (2024, September 10). Global Witness. <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/missing-voices/>

74 Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2024). Report on the situation of human rights in Honduras. 2023. In *Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)*. (A/HRC/55/22). https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2024/03/Informe-OACNUDH-2023_19.03.2024.pdf

75 “Los periodistas enfrentan retos similares a los que encaraban con gobiernos anteriores: discursos denigrantes de los nuevos funcionarios, el rechazo al acceso a las fuentes informativas a periodistas no afines al gobierno y la falta de protección contra las amenazas” en *Reporteros Sin Fronteras*: <https://rsf.org/en/country/honduras>

76 RSF. (n.d.). Honduras. Reporteros Sin Fronteras. <https://rsf.org/en/country/honduras>

77 Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2024). Report on the situation of human rights in Honduras. 2023. In *Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)*. (A/HRC/55/22). https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2024/03/Informe-OACNUDH-2023_19.03.2024.pdf

78 Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) & Organisation of American States. (2024b). Situation of human rights in Honduras. In *Organisation of American States* (ISBN 978-0-8270-7824-6). <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/informe-honduras.pdf>

Mecanismos que reducen el espacio cívico

Métodos jurídicos

De acuerdo con la clasificación de CIVICUS, Honduras tiene un espacio cívico “restringido”.⁷⁹ Por su parte, el índice Global State of Democracy (GSOD) ubica a Honduras en el rango medio en todas las categorías de democracia y recoge leves mejoras en cuanto a libertades civiles, Libertad de Prensa y Estado de Derecho⁸⁰. Estos índices reflejan que si bien el espacio cívico en Honduras no se encuentra en deterioro, sigue estando restringido tras doce años de cierre progresivo a partir del Golpe de Estado de 2009. La excepción a esta tendencia la recoge el índice de Reporteros Sin Fronteras, que muestra que la libertad de prensa ha estado deteriorada desde hace muchos años y que esta tendencia continúa.⁸¹

Son varias las iniciativas legislativas que mantienen esta restricción del espacio cívico en el país hondureño.

- Destaca el estado de excepción (PCM 29-2022) en vigor desde el 6 de diciembre de 2022. En el marco de este Estado, según datos del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), se recogieron más de 400 quejas contra miembros de los cuerpos de seguridad del Estado entre diciembre de 2022 y febrero de 2024. Desde la Secretaría de Seguridad anunciaron en octubre de 2024⁸² que la Policía Nacional adoptaría las medidas necesarias en el caso de tomas de vías públicas, llegando a detener a las personas que participen en protestas y a trasladarlas al Ministerio Público para deducir responsabilidades.⁸³ No obstante, se identifica cómo avanza la reducción en la represión de las protestas.

- La negativa a materializar avances legislativos en temas que aportarían a abrir el espacio cívico también es un patrón en Honduras. Pese a que sociedad civil, a través de la Red Hondureña por Escazú⁸⁴, ha abierto diversos espacios de diálogo con instituciones del Estado, Honduras continúa sin adherirse al Acuerdo de Escazú. Asimismo, y a pesar de la derogación de la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional (Ley de Secretos) y otras iniciativas en pro de la transparencia de la información, el Informe Anual de OACNUDH 2023 reporta que “numerosas organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación no pudieron acceder a información de interés público debido a que sus solicitudes no fueron respondidas de manera adecuada u oportuna por la autoridad competente o fueron denegadas sin una justificación suficiente, indicándose que la información solicitada era ‘reservada’ o ‘confidencial’”.⁸⁵

79 Civicus Monitor. (n.d.). Civicus Monitor. <https://monitor.civicus.org/country/honduras/>

80 IDEA. (n.d.). *The Global State of Democracy Indices. Honduras*. <https://www.idea.int/gsod-indices/sites/default/files/profile-pdfs/2021/country/honduras.pdf>

81 RSF. (n.d.). Honduras. Reporteros Sin Fronteras. <https://rsf.org/en/country/honduras>

82 CONADEH. (2024, April 29). CONADEH reitera llamado para que se derogue decreto que da vida al estado de excepción [Press release]. <https://conadeh.hn/?p=2704>

83 Secretaría de Seguridad Honduras. (2024, October 18). *Comunicado de prensa seds n.71-2024 sobre la toma de vías públicas*. X. <https://x.com/SSEGURIDADHN/status/1847102407492489534/photo/1>

84 CESPAD. (2024, August 12). Así se mueve Centroamérica de cara al Acuerdo de Escazú. In *Cespad - Centro de Estudio para la Democracia*. <https://cespad.org.hn/asi-se-mueve-centroamerica-de-cara-al-acuerdo-de-escazu/>

85 Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2024). Report on the situation of human rights in Honduras. 2023. In *Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)*. (A/HRC/55/22). https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2024/03/Informe-OACNUDH-2023_19.03.2024.pdf

• Tampoco se ha logrado concretar una Ley de consulta y consentimiento previo, libre e informado. Aunque Honduras ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1994, el Estado todavía no ha cumplido con su deber de implementarlo. Desde el 2018 está paralizado en el Congreso Nacional un anteproyecto de Ley de Consulta Previa al no contar con el apoyo de todas las organizaciones indígenas, quienes recuerdan que la participación de sus organizaciones en el desarrollo de cualquier ley que afecte su protección y la de su territorio requiere también de su consulta e involucramiento. Pese a movimientos en el Congreso Nacional y a la presentación de recursos de inconstitucionalidad y derogación parcial por parte de sociedad civil de la reforma del nuevo Código Penal en mayo de 2019 y sus reformas en 2021⁸⁶, todavía **no se ha llevado a cabo ninguna modificación de los artículos represivos del Código Penal que favorecen la criminalización y las restricciones al espacio cívico**. Organizaciones nacionales e internacionales han mostrado reiteradamente su preocupación por la utilización del derecho penal para hostigar y criminalizar a personas defensoras a través de delitos como los de usurpación, alteración del orden público, reuniones y manifestaciones ilícitas, incitación a la violencia, asociación terrorista, desplazamiento forzado, entre otras.

La impunidad contrasta de manera evidente con la rapidez con la que se criminaliza a los defensores.

También se observa un patrón en la Policía Nacional y el Ministerio Público de ignorar las denuncias de las personas defensoras: desde la creación de la Fiscalía Especial para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (FEPRODDHH) en 2018 hasta 2023, se recibieron 266 denuncias, de las que el 96% terminó en cierre administrativo y solo tres acabaron en requerimiento fiscal.⁸⁷ Esta inacción contrasta con la celeridad con la que el sistema de justicia hondureño criminaliza a las personas defensoras.

86 CESPAD. (2019, May 20). Los castigos y premios del nuevo Código Penal. In *Cespad - Centro de Estudio para la Democracia*. <http://v1.cespad.org.hn/2019/05/20/cronologia-los-castigos-y-premios-del-nuevo-codigo-penal/>; CESPAD. (2021, December 4). *La herencia del gobierno saliente: las aberraciones aprobadas y derogadas en el Código Penal*. In *Cespad - Centro de Estudio para la Democracia*.

87 ASJ Honduras. (2024, September 13). *Debilidad institucional pone en riesgo la vida de defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia en Honduras*. Facebook. https://www.facebook.com/story.php/?story_fbid=863783815855656&id=10006672136894

Métodos extralegales

En Honduras, estos métodos son, en muchas ocasiones, los que más restringen el espacio cívico. Junto a la criminalización señalada previamente, las personas defensoras se enfrentan a procesos de estigmatización y deslegitimación de la labor de defensoría, lo que contribuye a su situación de riesgo. Asimismo, en estos procesos se observa una colusión de actores tanto legales (empresarios, políticos, policías y militares, empresas de seguridad privada, etc.) como ilegales (bandas criminales, crimen organizado, etc.).

Incluso la falta de investigación e impunidad así como la ineficacia del Estado de Honduras de garantizar la protección de las personas defensoras genera un entorno favorable para la implementación de estos métodos extralegales.

Según Insight Crime, los vínculos de las elites hondureñas con los representantes del crimen organizado se establecen a través de interacciones sociales, comerciales y políticas en los múltiples espacios donde la política y los negocios toman lugar en Honduras⁸⁸.

Se observa también cómo las personas que defienden la tierra, el territorio y el medio ambiente y las que defienden los derechos de las mujeres se enfrentan a la generación de una narrativa negativa por parte de medios de comunicación y perfiles de redes sociales afines a empresas privadas acusándolas de ser conflictivas, criminales, contrarias al desarrollo y a la familia⁸⁹.

88 InSight Crime & IDRC. (n.d.). Honduras elites and organized crime. In *InSight Crime*. https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/08/Honduras_Elites_Organized_Crime.pdf

89 *Honduras: Estigmatización y amenazas contra defensores del medioambiente de Tocoa*. (n.d.). Federación Internacional Por Los Derechos Humanos (FIDH). <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/honduras-estigmatizacion-y-amenazas-contra-defensores-del>

Avances y buenas prácticas

A pesar de todas las barreras y retos del contexto Hondureño, se observan algunos avances que pueden contribuir a una menor restricción y mayor apertura del espacio cívico. Recientemente destaca la declaración de inconstitucionalidad de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) por parte de la Corte Suprema de Justicia en septiembre del 2023⁹⁰

Las ZEDE fueron una propuesta del segundo gobierno de Juan Orlando Hernández, donde se pretendía que en territorios cerrados se estableciera un régimen especial a inversionistas, y que les permitiría estar a cargo de la seguridad, la política fiscal y la resolución de conflictos, entre otras competencias que originalmente son del Estado. Vinculado con la protección del territorio, destaca la aprobación y publicación del Decreto 18-2024⁹¹, que restablece las áreas protegidas y deroga las concesiones mineras en todas las áreas protegidas del país, aunque estaría pendiente una efectiva implementación del mismo.

Asimismo, entre julio y agosto de 2023, el **Congreso Nacional modificó y derogó algunos de los decretos que formaban parte del llamado “Pacto de Impunidad” y que obstaculizaban la obtención de documentos clave por parte de fiscales en investigaciones por corrupción o la persecución por lavado de activos, entre otros⁹².**

90 Honduras: La Corte Suprema de Justicia declara inconstitucionales los decretos que formaron las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE). (2024, September 23). *Business & Human Rights Resource Centre*. <https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/honduras-la-corte-suprema-de-justicia-declara-inconstitucionales-los-decretos-que-formaron-las-zonas-de-empleo-y-desarrollo-econ%C3%B3mico-zede/>

91 Diario oficial de la República de Honduras. (2024). DECRETO No. 43-2024. In *La Gaceta*. <https://edgnrnfypo5.exactdn.com/wp-content/uploads/2024/05/decreto-18-2024.pdf>

92 CESPAD. (2023, September 25). ¿Qué significa la derogación de algunos decretos que formaban parte de los denominados pactos de impunidad? *Cespad - Centro de Estudio para la Democracia*. <https://cespad.org.hn/que-significa-la-derogacion-de-algunos-decretos-que-formaban-parte-de-los-denominados-pactos-de-impunidad/>

De esta forma, se derogaron y reformaron varios artículos del decreto 93-2021, entre ellos el que había incluido a las organizaciones de sociedad civil que administran fondos de cooperación externa como Personas Expuestas Políticamente (PEP).

Asimismo, se derogaron los decretos 57-2020 y 116-2019, considerado este último como el padre de los pactos de impunidad y cuya derogación era una condición solicitada por Naciones Unidas para la instalación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad y la Corrupción en Honduras (CICIH). Sin embargo, la creación de esta CICIH, uno de los principales compromisos del actual Ejecutivo, podría estar en riesgo. La decisión de la Corte Suprema de Justicia en octubre de 2024 de declarar constitucional la Ley de Amnistía Política, aleja la llegada de esta comisión.⁹³

Ley de Amnistía Política

Esta ley constituye uno de los principales obstáculos democráticos a favor de la impunidad identificados por algunos sectores de la sociedad, debido a que otorga beneficios a ex funcionarios de la administración de Manuel “Mel” Zelaya vinculados con actos de corrupción. Aunque ha sido ampliamente criticada por la oposición política y otros sectores de la población, con la aprobación de esta ley conocida como Ley de Amnistía (Decreto 04-2022), los procesos judiciales contra más de cien personas, consideradas por el gobierno actual como perseguidas políticamente desde el golpe de Estado, además de los de personas defensoras, campesinos y estudiantes, han sido anulados. También destaca la creación del Programa de memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición con el objetivo de dar una atención integral a víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos.

Destaca también la creación de una Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción en 2022 y la elaboración de una Estrategia Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (ENTAH) 2022-2026, encaminada para la prevención, detección, investigación y sanción de la corrupción.

Aunque se visibilizan avances, son ejemplos aislados y, en general, el estado del espacio cívico en Honduras sigue siendo restringido.

⁹³ Una lápida para llegada de la CICIH es vigencia de pacto de impunidad. (2024, October 10). *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.hn/honduras/una-lapida-para-llegada-ciciv-vigencia-pacto-impunidad-ley-amnistia-politica-dicen-sectores-FM21962272>

04

Capítulo **El Salvador**



© ACAFREMIN. Santa Marta, un caso que destaca el abuso judicial y la resiliencia de las comunidades.

Contexto general

El Salvador se encuentra inmerso en un contexto de graves violaciones de derechos humanos y un profundo deterioro del Estado de Derecho. El proceso de concentración de poder que inició con la destitución de magistrados de la Sala de lo Constitucional y del Fiscal General de la República, el 1 de mayo de 2021, y el consiguiente nombramiento de magistrados y funcionarios afines, se ha ido profundizando con la reelección inconstitucional del presidente Nayib Bukele para el período 2024-2029. Entre las acciones de mayor trascendencia para un Estado democrático y de Derecho, está la modificación realizada en abril de 2024 por vía exprés y sin debate legislativo del artículo 284 de la Constitución Salvadoreña, que regula la propia modificación del texto constituyente. Esta constitución “a la carta” reduce drásticamente el espacio para el debate, la reflexión y la participación ciudadana⁹⁴.

Estas y otras modificaciones, que se realizaron con la aprobación de una Asamblea Legislativa dominada por el partido de Nuevas Ideas, y por vía de urgencia en su mayor parte, han ido erosionando la independencia judicial, los mecanismos de control y rendición de cuentas, o las garantías procesales que establecen estándares internacionales. Así, desde el 27 de marzo de 2022 permanece vigente, tras 32 prórrogas aprobadas por la Asamblea Legislativa⁹⁵, el estado de excepción que mantiene suspendidos varios derechos constitucionales: limitaciones a la libertad de asociación y reunión, el límite de plazo para la detención administrativa, el derecho a la defensa en las primeras diligencias, y la inviolabilidad de la correspondencia y las comunicaciones. Cabe señalar que hay investigaciones que demostrarían un pacto entre el gobierno actual y las pandillas⁹⁶, consideradas como grupos terroristas, y que también ha significado la única carta de triunfo en la narrativa actual de Bukele, mostrándose como un modelo exitoso de seguridad. Esto ha garantizado su popularidad, y al mismo tiempo, es una de las grietas más amplias de su credibilidad.

94 Rosales, M. (2023, October 26). Ruelección presidencial: seis artículos de la Constitución salvadoreña que la prohíben. *Alharaca*. <https://www.alharaca.sv/democracia/reeleccion-presidencial-seis-articulos-de-la-constitucion-salvadorena-que-la-prohiben/>

95 La prórroga 32 fue aprobada el 5 de noviembre de 2024. Se requiere aprobación mensual de prórrogas para que dicho régimen siga vigente

96 Lucumí, J. P. (2022, May 19). *Investigación dice que masacre en El Salvador fue por ruptura del pacto entre maras y Gobierno*. France 24. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220519-investigaci%C3%B3n-violencia-el-salvador-ruptura-pacto-pandillas-bukele>

La tasa de encarcelamiento más alta a nivel mundial.

En este marco, y en virtud de datos oficiales no contrastados, se calcula que El Salvador tiene un total de 109.519 personas encarceladas, con una tasa de 1.728 personas privadas de libertad por cada 100 mil personas (el 1.7% de la población y el 2.5% de la población adulta del país), la tasa más alta a nivel mundial⁹⁷. A juicio del Foro Organizaciones de Cooperación Internacional Solidaria (FOCIS), el régimen de excepción impacta selectivamente a juventudes de sectores populares y comunitarios de El Salvador al recrudecer la criminalización y dar lugar a detenciones arbitrarias. El Socorro Jurídico Humanitario, hasta mediados de 2024, ha documentado la muerte de 317 personas privadas de libertad durante el régimen de excepción⁹⁸. Asimismo, reporta 327 denuncias de desapariciones forzadas de corta duración, y 6,400 denuncias de violaciones a los derechos humanos⁹⁹, datos que aumentan cada día. Se señala también la detención de al menos 34 personas defensoras de derechos humanos¹⁰⁰. Merece especialmente la pena enfatizar en que la reforma a la Ley contra el Crimen Organizado aprobada en el marco del régimen oficializa la práctica de la realización de “Juicios Masivos”.¹⁰¹

Organizaciones de la sociedad civil defensoras de DDHH (entre ellas CRISTOSAL, SPASS y FESPAD) han elaborado un informe sobre los dos años del régimen de excepción¹⁰², a partir de 6.305 denuncias de violaciones de DDHH, que se traducen en 15.289 hechos o afectaciones a DDHH recibidas entre el 27 de marzo de 2022 y el 15 de marzo de 2024.

En las denuncias registradas la mayoría de las personas afectadas se encuentran en el rango de los 19 a 30 años de edad (52,23% del total de denuncias). La identidad de género de las víctimas registradas es predominantemente masculina, con un 78,28% de los casos, seguido de la identidad femenina con un 15,08%, la afectación a las personas LGBTIQ+ es de un 2,1% de las denuncias. **En suma, la Policía Nacional Civil (PNC) ha tenido participación en un 90% de los casos de violaciones a los DDHH.**

97 Arévalo, K. (2024, April 8). El 2,5 % de la población de El Salvador está en prisión: informe. *Voz De América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/elsalvador-prision-informe/7557856.html>

98 Socorro Jurídico ya tiene registro de 317 muertes en penales durante régimen de excepción - La Prensa Gráfica

99 Denuncian más de 6,400 violaciones a derechos humanos durante el régimen de excepción en El Salvador. (2024, July 25). La Prensa Gráfica.

100 Ya suman 34 los defensores de derechos humanos detenidos en el régimen de excepción. La Prensa Gráfica.

101 EL MODELO BUKELE: SEGURIDAD SIN DERECHOS HUMANOS. EL SALVADOR a DOS AÑOS DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN | SSPAS. (n.d.). <https://sspas.org/sv/sspas/project/seguridad-sin-ddhh/>

102 Presentación informe «El Silencio no es opción». (n.d.). Cristosal. <https://cristosal.org/ES/presentacion-informe-el-silencio-no-es-opcion>

Según datos presentados por diversas organizaciones ante la CIDH, entre 2019 y junio de 2022 hubo 6,443 denuncias de desaparición¹⁰³, de las cuales se estimaba que 2,397 eran casos activos. Entre 2021 y 2022 aumentaron los avisos de desaparición en un 18.9%. INFOSEGURA reportaba en 2021 un total de 664 mujeres desaparecidas¹⁰⁴. La Universidad José Simeón Cañas (UCA) recibió en el 2023 un total de 327 denuncias¹⁰⁵, siendo el mayor perpetrador de desapariciones y desplazamiento interno la PNC, seguido de las Fuerzas Armadas. El Observatorio de Violencia contra las Mujeres (ORMUSA) muestra que, en virtud de los últimos datos reportados por Fiscalía en el año 2021, se identifican 132 casos de feminicidio y 373 de mujeres desaparecidas.¹⁰⁶

En febrero de 2024, el presidente en el marco de su participación en la Conferencia de Acción Política Conservadora, se declaró en contra de lo que denomina “ideología de género”¹⁰⁷ y dio orden a las instituciones del Estado de suprimir toda mención y contenido relacionado con ella.

El debilitamiento del Estado en su ejercicio de la función pública se da en un momento de crisis económica, déficit fiscal y grave endeudamiento. **Este último ha alcanzado en 2023 el equivalente al 83.7% del PIB**, a lo que entidades como el FMI han advertido sobre su insostenibilidad. Datos de OXFAM indican que en El Salvador, el 1% más rico acaparó en 2022 casi una cuarta parte de la riqueza del país, mientras que la mitad más pobre apenas alcanzó el 4.8%. Esta polarización extrema no solo compromete el bienestar de la mayoría de la población, sino que también perpetúa un sistema económico y político donde las élites antiguas y emergentes ejercen un control desproporcionado sobre las políticas públicas¹⁰⁸. La Ley Bitcoin¹⁰⁹ ha sido apenas un espejismo para la recuperación económica de El Salvador, y solo ha significado parte de la propaganda gubernamental. Esto en realidad ha abierto la posibilidad de desfalco a la hacienda pública por parte del Ejecutivo, además de promover beneficios a bitcoiners internacionales en el centro histórico de San Salvador.

103 Corte Interamericana de Derechos Humanos. (n.d.). Cuadernillo de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No 6: Desaparición forzada. [Report] <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/wp-content/uploads/2022/11/Numero-de-mujeres-desaparecidas-aumento-en-2021.pdf>

104 Ibid

105 Sendoval, W. (2024b, April 17). El OUDH registró 327 denuncias de desapariciones forzadas en 2023. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-ODH-registro-327-denuncias-de-desapariciones-forzadas-en-2023-20240417-0086.html>

106 Ramírez, A. (2022, February 15). «Raquel»: un grito de esperanza para las madres que buscan a sus hijas desaparecidas. *Alharaca*. <https://www.alharaca.sv/derechos-de-las-mujeres/raquel-un-grito-de-esperanza-para-las-madres-que-buscan-a-sus-hijas-desaparecidas/>

107 Maldonado, C. (2024, February 29). Bukele arremete contra la perspectiva de género y la saca de las escuelas públicas de El Salvador. *El País*. <https://elpais.com/america/2024-02-29/bukele-arremete-contra-la-perspectiva-de-genero-y-la-saca-de-las-escuelas-publicas-de-el-salvador.html>

108 Oxfam. (2014). Fiscal Justice to Reduce Inequality in Latin America and the Caribbean. In *Oxfam*. https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/fiscal_justice_to_reduce_inequality_in_latin_america_and_the_caribbean.pdf

109 Vilaltella, X. (2024, October 11). Fracasa el experimento bitcoin de Bukele: sigue siendo residual en El Salvador a pesar del reconocimiento I. *Diario ABC*. <https://www.abc.es/economia/fracasa-experimento-bitcoin-bukele-sigue-residual-salvador-20241011103415-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Feconomia%2Ffracasa-experimento-bitcoin-bukele-sigue-residual-salvador-20241011103415-nt.html%3Fref%3Dhttps%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>



Este factor está agudizando, más si cabe, una grave crisis alimentaria que azota a un país cada vez más pobre.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO), entre 2020 y 2022, un 48.4% de salvadoreños se encontraba en situación de inseguridad alimentaria, mientras que un 14% estaba en fase crítica o de emergencia¹¹⁰. Esto supone cerca de 3.388.000 personas ingiriendo alimentos insuficientes; sin embargo, el Estado promueve una agenda política neoliberal que deteriora aún más la situación. En áreas sumamente sensibles para el abordaje de estas crisis, como son la preservación medioambiental y la generación de resiliencia climática, la situación es igualmente preocupante. El Salvador atraviesa un acelerado deterioro de las condiciones ecológicas y un avance acelerado en modelos de producción extractivistas¹¹¹. Los territorios se perciben únicamente como espacios para la ejecución de proyectos inmobiliarios, turísticos, hoteleros y de inversión, que a costa de la depredación ambiental generan elevadas ganancias para agentes privados, mientras se socializan las pérdidas, la pobreza y la exclusión que estos proyectos generan¹¹². Estos modelos han aumentado la vulnerabilidad de las comunidades rurales, indígenas y campesinas y han elevado los riesgos para personas defensoras ambientales.

110 Food and Agriculture Organization of the United Nations. (n.d.). *El Salvador*. <https://www.fao.org/countryprofiles/index/en/?iso3=SL>

111 MISEREOR & Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica. (2024). Extractivismo en El Salvador. In *Mesa Nacional Frente a La Minería Metálica*. <https://noalamineria.org.sv/wp-content/uploads/2024/11/El-Extractivismo-30-nov-para-web-2024.pdf>

112 Chávez, S. (2024, October 17). La familia que construye apartamentos de lujo prosperó en el Gobierno Bukele. *Factum*. <https://www.revistafactum.com/familia-apartamentos-lujo-bukele>

Situación de personas defensoras y del espacio cívico

La situación anteriormente descrita denota un franco y preocupante retroceso en el proceso de mejora democrática e institucional, desarrollado de forma lenta pero progresiva en el país a partir de la refundación fruto de los Acuerdos de Paz de 1992. Para 2024, la reelección inconstitucional del presidente Bukele le ha permitido consolidarse en el poder, siendo clave en ese proceso el uso de diversas estrategias como la implementación del régimen de excepción de derechos constitucionales, o la reforma de leyes para el endurecimiento de normativas. Según la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), en ese contexto, el gobierno intenta imponer un solo relato de los hechos y, en esa medida, ha enfocado sus energías en combatir a los medios de comunicación independientes. Las estrategias incluyen ataques, desacreditación y la criminalización del ejercicio de prensa. El informe sobre Libertad de Prensa en El Salvador 2023 identifica un aumento del 66% de agresiones respecto del año 2022. El 50.1% de las agresiones de 2023 provienen de actores estatales, incluido el Presidente de La República y el Presidente de la Asamblea Legislativa¹¹³.

La tendencia después de la reelección popular pero inconstitucional de Nayib Bukele, es la de confirmación de cierre de espacio cívico y amenazas latentes a organizaciones y movimientos que denuncian las violaciones de derechos, la ausencia de participación ciudadana en políticas de gobierno, el desmantelamiento democrático y el autoritarismo estatal.

113 Asociación de Periodistas de El Salvador (APES). (2024). Informe sobre Libertad de prensa en El Salvador 2023. In *Asociación De Periodistas De El Salvador*. <https://apes.org.sv/wp-content/uploads/2024/05/Informe-LE-2023.pdf>

Al menos 128 organizaciones hablan de la auto censura que genera el gobierno actual, del cierre de espacios públicos y comunicación con instituciones del Estado, además de 24 personas organizadas que han sido detenidas bajo el régimen de excepción¹¹⁴. Según CIVICUS, el espacio cívico en El Salvador se encuentra “obstruido” y continua empeorando¹¹⁵.

Investigaciones de Oxfam¹¹⁶ constataron un aumento en la criminalización y las vulneraciones a los DDHH de personas defensoras del ambiente en los últimos cinco años. De 58 casos sistematizados, la afectación más común contra personas defensoras del medioambiente en El Salvador es la captura y el encarcelamiento. 49% de las personas defensoras del estudio sufrió detención o encarcelamiento, ya sea directamente del defensor o de un familiar. La población desorganizada sigue siendo la principal víctima del régimen.

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) junto a diversas organizaciones cuentan con una plataforma de monitoreo del espacio cívico salvadoreño. Según su primer informe, han registrado más de 70 vulneraciones al espacio cívico entre enero y agosto de 2024¹¹⁷ por parte de instituciones y agentes del Estado en contra de organizaciones, personas defensoras de derechos humanos, periodistas y ciudadanía. De acuerdo con el FOCIS, las condiciones para el desarrollo del trabajo de las ONGs en el país están sufriendo retrocesos, además de un incremento del riesgo al trabajo e integridad de las personas. Se identifica un cierre paulatino de espacios de diálogo entre la sociedad civil salvadoreña e internacional, y representantes del Estado. A este cierre de espacios se le suma un ambiente hostil para las ONGs y la cooperación internacional, a quienes los **discursos y posicionamientos oficiales catalogan como oposición, desacreditando y desvirtuando el rol contralor de la sociedad civil, su aporte al desarrollo y la labor de defensa de DDHH¹¹⁸.**

114 Cristosal. (2024, October 29). “Ver, oír y callar”: 128 organizaciones denuncian censura, cierre de espacios y persecución en El Salvador. [Declaración].

115 CIVICUS. (2024, February 2). *Civic space conditions continue to worsen under the state of emergency in El Salvador - Civicus Monitor*. Civicus. <https://monitor.civicus.org/explore/civic-space-conditions-continue-to-worsen-under-the-state-of-emergency-in-el-salvador/>

116 Informe Oxfam: Voces en Resistencia por el Territorio. Estudio sobre los riesgos que enfrentan las personas defensoras ambientales en El Salvador.

117 Comunicado | Más de 70 vulneraciones al espacio cívico entre enero y agosto de 2024 – FESPAD

118 Cristosal (2023). Sociedad civil en alerta: investigación sobre afectaciones al derecho de organización. In Cristosal. <https://cristosal.org/ES/wp-content/uploads/2023/11/Sociedad-civil-en-alerta-informe.pdf>

Mecanismos que reducen el espacio cívico

Métodos jurídicos

Los resultados de las elecciones legislativas de 2024, en las que se redujo de 84 a 60 los escaños, mantuvieron el control total del partido oficial sobre el órgano legislativo, lo que facilita continuar las reformas de los marcos jurídicos, que en su mayoría se realizan sin seguir el debido procedimiento legislativo. Entre las reformas más recientes que afectan a la participación de la población se encuentran reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública¹¹⁹. Con ello se dio la facultad a las entidades del Estado para clasificar como reservada información oficiosa, y se ha declarado reserva de siete años en información referida a diversos temas de interés nacional: hechos de violencia¹²⁰, seguridad pública,¹²¹ salud,¹²² probidad,¹²³ entre otros.

En 2021, una reforma legal desde la Asamblea Legislativa controlada por el ejecutivo, expulsó de la carrera judicial a un tercio de los jueces/juezas del sistema judicial salvadoreño, acudiendo a la jubilación como principal argumento¹²⁴. Esto ha facilitado la cooptación del poder judicial por parte del gobierno central, como una expresión más de la eliminación paulatina del Estado de Derecho.

En el plano administrativo, se identifican el aumento de requisitos a las organizaciones de sociedad civil derivados del instructivo #380 de la Fiscalía General

de la República sobre prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, que abre la posibilidad de perseguir organizaciones incómodas para el gobierno. Según el estudio realizado en 2023 por FESPAD¹²⁵, existe una preocupación por parte del sector de las organizaciones sin fines de lucro sobre la existencia de un marco normativo general aplicable que incluye medidas legales desproporcionadas y excesivas.

La alarmante falta de transparencia socava la rendición de cuentas del gobierno en relación con políticas públicas clave, como el denominado “Plan de Control Territorial”, que ha permanecido clasificado desde su anuncio¹²⁶.

Otros ejemplos incluyen la disolución del Instituto de Acceso a la Información Pública y el sellado de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos, incluida la del presidente Bukele, lo que genera serias preocupaciones sobre altos niveles de corrupción¹²⁷. Asimismo, se aprobó un decreto legislativo que exime al gobierno de cumplir con los procedimientos legales en materia de adquisiciones y contrataciones del Estado mientras el estado de emergencia siga en vigor.

119 Aprueban reforma a la LAIP que facultará reservar información oficiosa - Diario El Mundo

120 Policía y Fiscalía declaran reservada e inexistente denuncias de hechos delictivos - La Prensa Gráfica

121 Oculta por siete años: Incrementa reserva de información relacionada a Seguridad Pública - La Prensa Gráfica

122 Ministry of Health extends information reserve on pandemic management — Ministerio de Salud prorroga reserva de información de manejo de pandemia - El Salvador Now

123 CSJ declara reserva a la información de Probidad - Diario El Mundo

124 Miranda Aburto, W. (2021, September 2). Nayib Bukele jubila a un tercio de los 690 jueces de El Salvador. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-09-02/nayib-bukele-jubila-a-un-tercio-de-los-690-jueces-de-el-salvador.html>

125 Análisis sobre el nivel de riesgo para las organizaciones en El Salvador, a la luz de la recomendación 8 del GAFI – FESPAD

126 Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) & Organisation of American States. (2021). Situación de derechos humanos en El Salvador. In *Organisation of American States* (OEA/Ser.L/V/II.). http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf

127 BBC. (2023, November 29). Bukele: Qué se sabe de la guerra del mandatario contra la corrupción en El Salvador para la que construirá una nueva cárcel. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c843503582wo>

Métodos tecnológicos y extralegales

Otras acciones de cierre del espacio se han implementado utilizando una diversidad de métodos tecnológicos y extralegales. Entre 2022 y 2023 la asamblea aprobó una serie de reformas a las leyes de Telecomunicaciones¹²⁸, especial de Intervención de las Telecomunicaciones y ley Especial de Delitos Informáticos y Conexos, las cuales a juicio de la APES¹²⁹ abren la posibilidad de que se realicen acciones de seguimiento ilegales a ciudadanos y ciudadanas, otorgándole a la Fiscalía General mucho poder, lo que podría afectar la libertad de prensa, el ejercicio periodístico y la libertad de expresión.

La misma APES, en su informe de 2023, identifica un aumento de 63% de agresiones a la prensa respecto al año anterior. Del total de estas, más de la mitad provienen de actores del Estado, ya sea funcionarios de elección popular o elegidos por la Asamblea Legislativa, empleados públicos, agentes de las fuerzas de seguridad, instituciones públicas o docentes de la universidad pública. Uno de los casos más emblemáticos fue el traslado a Costa Rica de la sede del periódico El Faro, el cual se dio posterior a un largo periodo de asedio estatal y ataques que incluían, entre otras, campañas de deslegitimación y difamación; seguimientos físicos y amenazas; espionaje a través del software Pegasus; acoso a anunciantes; y múltiples auditorías del Ministerio de Hacienda, con acusaciones fabricadas¹³⁰.

Situaciones similares han sido reportadas a través de alertas de la Red Salvadoreña de Defensoras¹³¹ entre las que se incluyen detenciones arbitrarias y difamaciones entre otras.

Un reciente informe de CRISTOSAL¹³² en el que participaron 128 organizaciones, identifica al menos tres patrones principales en las políticas y prácticas gubernamentales hacia las personas organizadas: censura y autocensura, cierre de espacios y persecución.

128 Asamblea Legislativa aprueba eliminar controles a escucha telefónica - La Prensa Gráfica

129 Asociación de Periodistas de El Salvador (APES). (2023). Informe sobre libertad de prensa en El Salvador 2022. In *Asociación De Periodistas De El Salvador*. <https://apes.org.sv/wp-content/uploads/2024/02/APES-Informe-libertad-de-prensa-2022-1.pdf>

130 Duchíade, A. (2023, May 8). "Salimos de El Salvador para poder seguir en El Salvador": cómo El Faro decidió trasladar su administración a Costa Rica. *LatAm Journalism Review*. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/salimos-de-el-salvador-para-poder-seguir-en-el-salvador-como-el-faro-decidio-trasladar-su-administracion-a-costa-rica/>

131 Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos. (2024, February 5). *IM-Defensoras*. <https://im-defensoras.org/categoria/redes/el-salvador/>

132 Cristosal. (2024, October 29). "Ver, oír y callar": 128 organizaciones denuncian censura, cierre de espacios y persecución en El Salvador. [Statement]. <https://cristosal.org/ES/ver-oir-y-callar-128-organizaciones-denuncian-censura-cierre-de-espacios-y-persecucion-en-el-salvador/>

Avances y buenas prácticas

El mismo informe señala que a pesar del contexto hostil, las organizaciones mantienen su compromiso de construir un país más justo y equitativo.

El caso de Santa Marta, un caso emblemático de abuso judicial.

Cinco ambientalistas reconocidas por su lucha contra la minería metálica de la comunidad Santa Marta (reconocida por sus vínculos con la izquierda y considerada de oposición al gobierno) han enfrentado un proceso judicial, acusados de un homicidio ocurrido en 1989 en el marco de la guerra civil. En dicho caso los acusados obtuvieron sentencia absolutoria¹³³ a lo cual la Fiscalía presentó un recurso de apelación en el que se solicita la anulación de la sentencia¹³⁴. Según organizaciones de derechos humanos¹³⁵, las detenciones y la militarización de Santa Marta apuntan hacia una tendencia general de militarización en el país y revelan cómo han sido particularmente impactadas comunidades históricas y organizadas que luchan por defender sus tierras y sus derechos. Asimismo, esta criminalización tendría la intención de debilitar la organización social en beneficio de intereses privados y públicos de reactivar la minería metálica en la zona.¹³⁶

Aunque no se reconocen avances democráticos en un país con un gobierno de tintes dictatoriales, debe mencionarse que existen aún organizaciones, entidades, movimientos y colectivos que luchan incesantemente por los derechos humanos de los sectores desprotegidos; además, El Salvador es conocido por los esfuerzos del periodismo de investigación, que a pesar de amenazas y falta de acceso a la información continúa con su labor fiscalizadora al poder. Por otra parte, los sectores de salud y educación comienzan a protestar por despidos masivos, sumando además el creciente número de personas en extrema pobreza y agredidas por las múltiples expresiones de violencia del gobierno y sus aliados legales e ilegales.

133 “Los 5 de Santa Marta”: absuelven en El Salvador a los acusados del asesinato de una mujer en 1989 tras una campaña internacional por su inocencia - BBC News Mundo

134 Fiscalía de El Salvador apela el fallo del caso Santa Marta – DW – 31/10/2024

135 Ambientalistas encarcelados de Santa Marta trasladados a arresto domiciliario | CISPES: Committee in Solidarity with the People of El Salvador

136 Magaña, Y. (2024, November 28). Bukele plantea levantar la prohibición total a la minería en El Salvador para obtener recursos. AP News. <https://apnews.com/article/bukele-mineria-metales-pese-a-prohibicion-total-el-salvador-8c244f6fdcf70538a301e0c3d6986e6e>

04

Capítulo **Nicaragua**

Según CIVICUS, el espacio cívico de Nicaragua está “cerrado”, con la peor calificación en las Américas.



© PBI Nicaragua. Activismo desde el exilio: mujeres nicaragüenses exiliadas en San José, Costa Rica, en la manifestación contra la violencia hacia las mujeres, 25 de noviembre de 2023.

General context

Desde abril de 2018, Nicaragua ha experimentado una grave crisis política y social, desencadenada por las protestas masivas contra las reformas impulsadas por el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo. La brutal represión de estas manifestaciones, con participación de agentes estatales y no estatales afines al régimen, marcó el inicio de una serie de violaciones sistemáticas de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad que se han mantenido por más de seis años consecutivos¹³⁷. Estas incluyen detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, deportación y privación arbitraria de la nacionalidad y el uso de la fuerza desproporcionada por parte de las fuerzas policiales y parapoliciales. Estas acciones han derivado en un entorno de temor y represión que se ha agravado con el tiempo.¹³⁸

El gobierno de Ortega-Murillo ha intensificado su control sobre las instituciones del Estado, consolidando un régimen autoritario que se ha alejado del diálogo y la democracia participativa¹³⁹. El cierre progresivo del espacio cívico y la cancelación de las libertades fundamentales han aislado aún más a Nicaragua de la comunidad internacional, resultando en la ruptura de relaciones diplomáticas con organismos regionales y una creciente migración forzada de ciudadanos, especialmente hacia Costa Rica y Estados Unidos.

137 The United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2024). Situación de los derechos humanos en Nicaragua: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. In OHCHR (A/HRC/57/20). <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session57/advance-versions/A-HRC-57-20-aev-es.pdf>

138 Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). (2024, April 18). Nicaragua: Six years after social protests, IACHR urges reestablishment of democracy, end to repression and impunity [Press release]. https://www.oas.org/en/iachr/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/preleases/2024/075.asp

139 CIDH condena reforma constitucional de Nicaragua que «consolida un régimen autoritario». (2024, November 27). Swissinfo (SWI). <https://www.swissinfo.ch/spa/cidh-condena-reforma-constitucional-de-nicaragua-que-%22consolida-un-r%c3%a9gimen-autoritario%22/88358322>

Nicaragua

La migración forzada hacia Costa Rica ha sido un fenómeno creciente. Entre 2017 a 2018 hubo un aumento de 1.376% de personas nicaragüenses que solicitaron asilo en comparación con las cifras globales.

En 2021, se registraron 111.600 nuevas solicitudes de asilo presentadas por personas nicaragüenses, convirtiendo a Nicaragua en el segundo país a nivel mundial con mayores números de solicitantes de protección internacional¹⁴⁰

Asimismo, entre agosto de 2021 y marzo de 2022, el número de personas refugiadas y solicitantes de asilo nicaragüenses en Costa Rica¹⁴¹ se duplicó totalizando más de 150.000 desplazados, una cifra que representa el 3% de la población total de Costa Rica. De mayo de 2018 a mayo de 2024, 232.688 nicaragüenses han solicitado refugio en Costa Rica, según datos proporcionados por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) a Nicas Migrantes, de CONFIDENCIAL. Solo el 6.13% ha recibido una respuesta a su solicitud.¹⁴²

En cuanto a Estados Unidos, la Administración Biden puso en marcha en octubre 2022 el Programa Parole humanitario para Venezuela, y tres meses después, en enero de 2023, se amplió para incluir a Haití, Nicaragua y Cuba, cuyos ciudadanos y ciudadanas también estaban cruzando la frontera sur en cifras récord en aquel momento. Dos años después, según las últimas cifras del Departamento de Seguridad Nacional (DHS)

de finales de agosto de 2024, 93.000 nicaragüenses han sido beneficiados por este Programa¹⁴³. La situación de estas personas es muy compleja, dado que podrían quedar sin protección desde enero 2025, por lo que deben aplicar a otras opciones, quedando latente el riesgo de enfrentarse a un proceso de deportación si no logran ser elegibles. Cabe destacar que según CONFIDENCIAL, hasta abril 2024 cerca de medio millón de nicaragüenses habían llegado a Estados Unidos.¹⁴⁴

La situación socioeconómica de la mayoría de la población nicaragüense es crítica, y representa una realidad opuesta a la de la élite más rica del país. **Mientras los índices macroeconómicos señalan crecimiento, buena parte de la población no tienen la capacidad para cubrir la canasta básica o sus necesidades básicas mensuales¹⁴⁵**. Esto produce el aumento de la migración como opción para la sobrevivencia, unida a la crisis política producida por el régimen. Este flujo migratorio sigue vigente y en índices crecientes¹⁴⁶, teniendo como consecuencia primaria una mayor recepción y dependencia de remesas en el país¹⁴⁷.

140 Contexto de movilidad humana en Nicaragua. In CEJIL. <https://cejilmovilidadenmesoamerica.org/wp-content/uploads/2024/05/2024-01-11-Informe-pais-Nicaragua.pdf>

141 ACNUR: El número de refugiados nicaragüenses en Costa Rica se ha duplicado en los últimos meses. (2022, March 30). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2022/03/1506222>

142 Confidencial, Nicas Migrantes

143 El País, Inmigración en US

144 Orozco, M. (2024, May 13). Los migrantes nicaragüenses en Estados Unidos están entre la espada y la pared. *Confidencial*. <https://confidencial.digital/opinion/los-migrantes-nicaraguenses-en-estados-unidos-estan-entre-la-espada-y-la-pared/>

145 Nicaragüenses sólo pueden cubrir la mitad de la canasta básica revela informe. (2025, July 12). *Divergentes*. <https://www.divergentes.com/nicaraguenses-solo-pueden-cubrir-mitad-de-la-canasta-basica/>

146 Daniel Ortega causa la peor migración en décadas en Nicaragua. (2024, January 2). *Expediente Público*. <https://www.expedientepublico.org/daniel-ortega-causa-la-peor-migracion-en-decadas-en-nicaragua/>

147 García, Y. (2024, May 6). Más de 435.000 nacionales de Cuba, Nicaragua, Venezuela y Haití han llegado a EEUU con parole humanitario. *Voz De América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/cuba-nicaragua-venezuela-y-haiti-eeuu-parole-humanitario-435000-abril-2024/7599862.html>

Estados Americanos (OEA), refuerzan aún más el autoritarismo del régimen Ortega-Murillo y profundizan el retroceso de los principios democráticos en el país. Los cambios realizados no son meros ajustes administrativos, sino un instrumento calculado para perpetuar el control del Ejecutivo, dismantelar las garantías democráticas y consolidar un estado autoritario, según denuncias de la OEA¹⁴⁸ y la CIDH¹⁴⁹.

Estas reformas eliminan cualquier apariencia de pluralidad política y representan un grave debilitamiento del estado de derecho.

Entre los principales puntos de las reformas, están:

CONSOLIDACIÓN DEL CONTROL ABSOLUTO:	Las enmiendas amplían drásticamente las facultades del Ejecutivo, permitiéndole intervenir en procesos electorales y judiciales, lo que anula cualquier posibilidad de independencia institucional. Esto refuerza la concentración de poder y elimina los pocos contrapesos que podrían haber limitado al régimen.
SUPRESIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES:	Las reformas legitiman mecanismos para criminalizar a quienes critiquen al gobierno, etiquetándolos como “traidores a la patria”. Esta disposición, combinada con leyes ya existentes, como la Ley 1055, crea un entorno de terror legal que restringe las libertades fundamentales de expresión y asociación. ¹⁵⁰
ATAQUES A LA PLURALIDAD POLÍTICA:	Se fortalece el control del Consejo Supremo Electoral, órgano instrumentalizado por el régimen, lo que permite la exclusión arbitraria de partidos opositores y asegura elecciones sin competencia genuina. Esto perpetúa el dominio del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y elimina cualquier posibilidad de alternancia en el poder ¹⁵¹ .
REDUCCIÓN DE GARANTÍAS JUDICIALES:	Al eliminar la independencia judicial, las reformas consolidan un sistema en el que los tribunales son utilizados para legitimar la represión estatal y perseguir a disidentes. Esto cierra cualquier vía institucional para que los ciudadanos puedan recurrir en casos de violaciones de derechos humanos.
CONCENTRACIÓN DEL PODER EN EL NÚCLEO FAMILIAR:	La introducción de la figura de co-presidencia no responde a una necesidad democrática, sino a la consolidación de un régimen autoritario en el que el poder se comparte exclusivamente entre los miembros de una familia. Este diseño institucional refuerza el carácter centralista y dinástico del gobierno de Ortega-Murillo, desvirtuando los principios de alternancia y equilibrio de poder esenciales en una democracia. Las críticas internacionales han señalado que esta figura no sólo perpetúa el autoritarismo, sino que también debilita cualquier posibilidad de un proceso de transición política legítimo en Nicaragua.

148 Comunicado OEA, noviembre 2024.

149 Inter-American Commission on Human Rights (IACHR). (2024b, November 27). *Nicaragua: IACHR condemns constitutional amendments that eliminates democratic checks and balances* [Press release]. https://www.oas.org/en/iachr/jsForm/?File=/en/iachr/media_center/preleases/2024/295.asp&utm_content=country-nic&utm_term=class-mon

150 CIDH, Nicaragua: Concentración del Poder y Debilitamiento del Estado de Derecho, octubre 2021.

151 Castillo Vado, H. (2024, August 28). Gobierno de Nicaragua acusa de injerencista a UE tras críticas a cierre de cientos de ONG. *Voz De América*. <https://www.vozdeamerica.com/a/union-europea-expresa-profunda-preocupacion-por-cierre-de-ong-en-nicaragua/7762608.html>

Una estrategia más amplia de consolidación del poder

Estas recientes reformas constitucionales consolidan un estado policial donde los derechos fundamentales son eliminados en favor de una estructura autoritaria. En Nicaragua no se vislumbra hoy ninguna posibilidad de mejoría. No solo no se ha abierto ningún espacio de diálogo, sino que el hostigamiento hacia quienes tienen opiniones diferentes a las oficiales del gobierno se ha extendido también a las y los familiares de opositores en el exilio¹⁵². El gobierno no responde a llamados internacionales, por el contrario, se aísla cada vez más, llegando incluso a romper relaciones diplomáticas con los países que antes consideraba aliados y de quienes ha recibido críticas por las violaciones a los derechos humanos.¹⁵³

Situación de personas defensoras y del espacio cívico

El cierre del espacio cívico en Nicaragua es una de las manifestaciones más contundentes de la represión estatal bajo el régimen Ortega-Murillo. Según CIVICUS Nicaragua tiene un espacio cívico “cerrado”, con el peor rating del continente americano¹⁵⁴. Desde 2018, se ha implementado un enfoque sistemático y multifacético para dismantlar la sociedad civil, suprimir la disidencia y consolidar el control estatal.

Esta estrategia incluye la creación de un marco legal restrictivo, la criminalización del activismo, la eliminación de los medios independientes, la represión específica de grupos vulnerables y el desplazamiento de la resistencia al exilio. Este apartado aborda en detalle los métodos empleados y sus implicaciones más amplias.

En septiembre de 2024, la expatriación de 135 presos y presas políticas hacia Guatemala evidenció nuevamente la estrategia que el gobierno viene utilizando como parte de la persecución y desplazamiento forzado¹⁵⁵,

lo cual automáticamente genera una ola de exilio de familiares que buscan la reunificación, pero también evitar la persecución en Nicaragua. Desde febrero de 2023, la dictadura orteguista ha excarcelado, desterrado, desnacionalizado y ordenado la confiscación de aproximadamente 400 reos de conciencia a Estados Unidos, el Vaticano y Guatemala¹⁵⁶. La orden de anular la nacionalidad se acompaña con la confiscación de bienes.

Según el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas, tras la excarcelación de las 135 personas, al menos 46 personas permanecen detenidas por razones políticas, de las cuales 38 son hombres y 8 mujeres¹⁵⁷. **En abril de 2023 la CIDH contabilizaba más de 2.000 personas detenidas arbitrariamente desde el 18 de abril de 2018**¹⁵⁸. Asimismo, las familias de estas personas han denunciado condiciones inhumanas, negación de contactos con hijas e hijos, acceso a medicamentos y a material de lectura.

152 *En Nicaragua, los derechos humanos retroceden de manera “constante y generalizada.”* (2024, September 10). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2024/09/1532631>

153 Echeverry, L. a. A. (2024, August 27). Nicaragua da por rotas las relaciones con Brasil y Ortega tilda a Lula de «arrastrado». *EFE Noticias*. <https://efe.com/mundo/2024-08-27/nicaragua-da-por-rotas-las-relaciones-con-brasil/>

154 *Civicus Monitor*. (n.d.). *Civicus*. <https://monitor.civicus.org/country/nicaragua>

155 *Expulsan a 135 personas presas políticas y cierran 1500 OSC en un mes - Civicus Monitor*. (n.d.). *Civicus*. <https://monitor.civicus.org/explore/expulsan-a-135-personas-presas-politicas-y-cierran-1500-osc-en-un-mes/>

156 *Arrebatan nacionalidad y ordenan confiscar a 135 presos políticos desterrados a Guatemala*. (2024, September 10). *Confidencial* <https://confidencial.digital/nacion/arrebatan-nacionalidad-y-ordenan-confiscar-a-135-presos-politicos-desterrados-a-guatemala/>

157 *Organismo avalado por la CIDH registra 46 presos políticos en Nicaragua*. (2024, November 12). *Swissinfo (SWI)*. <https://www.swissinfo.ch/spa/organismo-avalado-por-la-cidh-registra-46-presos-politicos-en-nicaragua/88118453>

158 *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) & Organisation of American States*. (2023). *Cierre del espacio cívico en Nicaragua*. In Organisation of American States (OEA/Ser.L/V/II). https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cierre_espacio_civico_Nicaragua_SPA.pdf

Mecanismos que reducen el espacio cívico

Métodos jurídicos

El régimen ha utilizado el sistema jurídico para justificar y ejecutar la represión, diseñando leyes que otorgan amplios poderes al Ejecutivo y criminalizan las actividades legítimas de las organizaciones de la sociedad civil. Entre las normativas más significativas destacan:

LEY 1040 DE AGENTES EXTRANJEROS Y LEY 977 CONTRA EL LAVADO DE DINERO

Estas leyes obligan a las organizaciones que reciben financiamiento extranjero a registrarse como agentes extranjeros, sometiéndolas a estrictos controles y sanciones. Han servido de base para cancelar la personería jurídica de más de 5,500 ONG hasta agosto de 2024¹⁵⁹, una cifra que evidencia el uso sistemático de estas normativas para eliminar cualquier espacio de crítica o resistencia al régimen.¹⁶⁰

LEY 115 (2022)

Otorga al Ministerio del Interior el poder de cancelar organizaciones sin necesidad de pruebas sólidas ni procesos legales adecuados. Esta ley también permite la confiscación de bienes, lo que ha desmantelado la infraestructura de muchas organizaciones y dejado sin apoyo a miles de personas que eran atendidas por sus proyectos.

El uso de estas leyes no solo ha desactivado a las organizaciones existentes, sino que también ha cerrado las puertas para la creación de nuevas iniciativas. La negativa del gobierno a otorgar permisos a nuevas ONGs ha contribuido a un vacío casi total de sociedad civil organizada dentro del país.

Métodos extralegales

Desde el estallido de las protestas en 2018, la represión hacia las personas defensoras de derechos humanos y activistas ha sido brutal y sistemática¹⁶¹. Los mecanismos de represión incluyen métodos jurídicos como detenciones arbitrarias u hostigamiento judicial, y extrajudiciales como intimidación, ataques directos, torturas, campañas de difamación y estigmatización¹⁶².

159 Interior continúa con la “barrida” de oenegés evangélicas y gremiales. (2024, August 29). *Confidencial*. <https://confidencial.digital/nacion/interior-continua-con-la-barrida-de-oeneges-evangelicas-y-gremiales>

160 Como ha señalado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “*existe un esfuerzo sistemático por desmantelar las organizaciones de la sociedad civil, en particular las que defienden los derechos de las mujeres, lo que exacerba la represión de las voces disidentes y la restricción del espacio cívico*”: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session57/advance_versions/A-HRC-57-20-aev-es.pdf

161 Nicaragua: Saldo letal en protestas. (2020, October 25). *Human Rights Watch*. <https://www.hrw.org/es/news/2018/04/27/nicaragua-saldo-letal-en-protestas>

162 Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) & Organisation of American States. (2023). Cierre del espacio cívico en Nicaragua. In *Organisation of American States* (OEA/Ser.L/V/II). https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cierre_espacio_civico_Nicaragua_SPA.pdf

A modo ilustrativo:

ESTIGMATIZACIÓN PÚBLICA:

Las personas defensoras de derechos humanos son etiquetadas como “terroristas” o “traidores a la patria”, legitimando la persecución estatal y promoviendo la desconfianza pública hacia ellos. Esta narrativa del “enemigo interno”¹⁶³ refuerza el aislamiento de los activistas y desincentiva la solidaridad ciudadana. Este tipo de retórica no sólo deshumaniza a las personas críticas del gobierno, sino que también desanima la solidaridad entre la población, que teme ser asociada con movimientos opositores. Este fenómeno ha sido documentado ampliamente en regímenes autoritarios, donde el control del discurso público es una herramienta clave para consolidar el poder.

ATAQUES ESPECÍFICOS A DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS:

Las mujeres defensoras, especialmente aquellas que trabajan en temas ambientales o territorios indígenas, enfrentan una doble vulnerabilidad. Además de los riesgos comunes asociados al activismo, son víctimas de violencia basada en género, como ataques sexuales, psicológicos y físicos por parte de fuerzas estatales y actores vinculados a proyectos extractivos¹⁶⁴. **La clausura de medios de comunicación independientes ha sido una estrategia clave para silenciar la disidencia y controlar la narrativa pública.** A la fecha, 56 medios han sido cerrados¹⁶⁵, obligando a periodistas y redacciones completas a operar desde el exilio o cesar actividades. Este control total de la información ha consolidado una narrativa única dominada por el Estado, dificultando el acceso de la ciudadanía a información veraz y plural.

La represión estatal no afecta a todas las personas por igual.

Mujeres, pueblos indígenas y defensores ambientales han sufrido de manera desproporcionada, enfrentando riesgos adicionales debido a su género, identidad y naturaleza de su trabajo. Esta represión diferencial refleja la intersección entre el autoritarismo estatal y otras formas de opresión estructural. Según informes de CIVICUS y Freedom House, estas mujeres han sufrido violencia física, sexual y psicológica, y en muchos casos, no cuentan con mecanismos efectivos de protección por parte de la comunidad internacional¹⁶⁶. De la misma manera, las organizaciones feministas han sufrido una especial represión, y según la CIDH, esto “se enmarca en un patrón de represión sistemático en contra de las mujeres defensoras de derechos humanos, y tendría por finalidad la desarticulación política y social de este grupo”¹⁶⁷.

163 CENIDH. (n.d.). Las nuevas leyes de la represión en Nicaragua: Resumen ejecutivo. In *Nicaraguan Center for Human Rights*. https://cenidh.org/media/documents/docfile/resumen_informe.pdf

164 Amnesty International. (2023, 24 abril). *Nicaragua: A continuum of repression and systematic human rights violations under the Ortega-Murillo government*. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/04/nicaragua-systematic-human-rights-violations-ortega-murillo/>

165 Sánchez, F. M. (2024, August 17). Nicaragua se va quedando sin periodismo: medios y cronistas no logran sobrevivir en el exilio. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2024/08/17/nicaragua-se-va-quedando-sin-periodismo-medios-y-cronistas-no-logran-sobrevivir-en-el-exilio/>

166 Coalición Nicaragua Lucha. (2024). *Violencia contra la mujer: impunidad, feminicidios y falta de acceso a información en Nicaragua*. In *Coalición Nicaragua Lucha*. <https://nicaragualucha.org/wp-content/uploads/2024/05/CC16Finalmayo.pdf>

167 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) & Organisation of American States. (2023). *Cierre del espacio cívico en Nicaragua*. In Organisation of American States (OEA/Ser.L/V/II). https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cierre_espacio_civico_Nicaragua_SPA.pdf

Exilio forzado y fragmentación de la resistencia

La situación de Nicaragua es extremadamente crítica en comparación con otros países de la región. Ante el cierre absoluto del espacio cívico en Nicaragua, gran parte de activistas y organizaciones han buscado refugio en el extranjero¹⁶⁸.

Sin embargo, este desplazamiento tiene implicaciones importantes:

<p>FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL EXILIO</p>	<p>Desde fuera del país, estas organizaciones han logrado mantener la denuncia internacional y movilizar recursos, pero la fragmentación de la resistencia ha limitado su capacidad para coordinarse y tener un impacto directo en Nicaragua.</p>
<p>RIESGOS ADICIONALES</p>	<p>Las personas exiliadas denuncian seguir enfrentando represión transnacional a través de vigilancia, intimidación y amenazas incluso fuera de las fronteras nicaragüenses¹⁶⁹.</p>
<p>PRECARIEDAD DE LAS PERSONAS EXILIADAS</p>	<p>La mayoría de las personas exiliadas viven en condiciones de precariedad muy altas, no todas han recibido apoyo internacional, no cuentan con los medios para satisfacer sus necesidades más básicas. En esta situación, el activismo y la organización es un desafío muy grande.¹⁷⁰</p>

168 Moreno, M. I. (2024, September 3). 'Nadie se va porque quiere', el informe que revela el drama de los exiliados nicaragüenses. *EFE Noticias*. <https://efe.com/mundo/2024-09-03/nicaragua-informe-exiliados/>

169 Represión transnacional: el "largo brazo de terror" de los Ortega-Murillo contra los exiliados. (2024, July 12). *Centroamérica360*. <https://www.centroamerica360.com/politica/represion-transnacional-el-largo-brazo-de-terror-de-los-ortega-murillo-contra-los-exiliados/>

170 Informe recoge testimonios de hostigamiento y vigilancia a exiliados en Costa Rica. (2024, September 3). *La Prensa*. <https://www.laprensani.com/2024/09/02/derecho-humano-ni/3374288-informe-recoge-testimonios-de-%20hostigamiento-y-vigilancia-a-exiliados-en-costa-rica>

Resistencia y responsabilidad internacional

A pesar de la represión, la resistencia sigue viva, tanto dentro como fuera del país. Las plataformas digitales, las redes transnacionales y las alianzas con actores internacionales se han convertido en herramientas fundamentales para visibilizar las violaciones de derechos humanos y abogar por justicia. Sin embargo, la comunidad internacional enfrenta el desafío de traducir su solidaridad en acciones concretas que puedan generar un impacto real.

Medidas como sanciones económicas y diplomáticas han tenido un efecto limitado¹⁷¹, lo que subraya la necesidad de enfoques innovadores, como el apoyo directo a las iniciativas en el exilio y la creación de mecanismos de protección para las personas defensoras. Los modelos de cooperación tradicionales no logran responder a las realidades que enfrenta la sociedad civil en regímenes de cierre total de espacios.

Ante este panorama, el apoyo de la comunidad internacional y la resistencia de la sociedad civil nicaragüense serán determinantes para salvaguardar los principios democráticos y los derechos humanos¹⁷². Sin embargo, el contexto actual exige una acción internacional más decidida y coordinada para evitar un mayor deterioro del Estado de Derecho en Nicaragua.

El cierre del espacio cívico en Nicaragua es un ejemplo extremo de cómo un régimen autoritario puede utilizar

una combinación de leyes restrictivas, represión violenta y control mediático para silenciar la disidencia y consolidar su poder.

En Nicaragua no existen condiciones para que la sociedad civil participe de la vida social y política de manera libre y segura. (...) Actualmente prevalece una política de represión y persecución sistemática en contra de cualquier persona considerada opositora al Gobierno”¹⁷³

PALABRAS DE LA CIDH

Sin embargo, también se observa la resiliencia de la sociedad civil, que sigue buscando formas de resistir y denunciar, incluso desde condiciones de extrema adversidad. Para avanzar hacia un futuro más democrático, es fundamental un compromiso renovado de la comunidad internacional, centrado en la rendición de cuentas, el apoyo a los actores locales y la promoción de los derechos humanos como un valor central y universal.

171 Nicaragua: el PE pide sancionar a Daniel Ortega, su círculo, jueces y fiscales | Noticias | Parlamento Europeo. (n.d.). <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20230609IPR96205/nicaragua-el-pe-pide-sancionar-%20a-daniel-ortega-su-circulo-jueces-y-fiscales>

172 Nicaragua: Comunidad Internacional debe rechazar las privaciones arbitrarias de la nacionalidad. (n.d.). Federación Internacional Por Los Derechos Humanos. <https://www.fidh.org/es/region/americas/nicaragua/nicaragua-comunidad-internacional-debe-rechazar-las-privaciones>

173 Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) & Organisation of American States. (2023). Cierre del espacio cívico en Nicaragua. In *Organisation of American States* (OEA/Ser.L/V/II). https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cierre_espacio_civico_Nicaragua_SPA.pdf

05

Capítulo Perú

Según CIVICUS, el estatus del espacio cívico en Perú ha pasado de “obstruido” a “restringido”.

Contexto general

El Perú enfrenta un período de enorme crisis política que ha conllevado el deterioro de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho. Esto a su vez ha tenido alcances sumamente negativos sobre el espacio cívico, pues a través de disposiciones legislativas y barreras prácticas se ha buscado consolidar el cierre de espacios de la sociedad civil, dificultando el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, criminalizando toda crítica o cuestionamiento al poder. Según el último reporte de CIVICUS, el espacio cívico en Perú pasó de “obstruido” a “restringido”, indicando que quienes critican a los grupos de poder corren el riesgo de sufrir acoso, intimidación, encarcelamiento, lesiones y muerte.¹⁷⁴

El clímax de la crisis política ocurrió a fines de 2022, tras diversos ataques desde el Congreso al nuevo gobierno de Pedro Castillo, continuamente a la defensiva y a la deriva¹⁷⁵. El 7 de diciembre el ahora expresidente tomó la decisión de disolver el Congreso de la República e intervenir el Poder Judicial y el Ministerio Público con el fin de reorganizarlos, y anunció su decisión de gobernar por decreto¹⁷⁶. Esa decisión fue denunciada como un golpe de Estado por parte de instituciones de los diferentes poderes y fue objeto de pronunciamientos condenatorios por parte de distintos países de la región¹⁷⁷, la posterior declaratoria de vacancia presidencial y su detención¹⁷⁸.

Según lo establecido en la Constitución del Perú, operó la sucesión presidencial de quien hasta entonces fungía como vicepresidenta electa, Dina Boluarte, quien asumió el cargo de Presidenta, provocando una serie de protestas sociales masivas que fueron brutalmente reprimidas por el gobierno entrante y que habrían tenido como consecuencia la muerte de al menos 65 personas, 50 de ellas en manos de las fuerzas armadas públicas, 1335 heridos, así como allanamientos, atentados contra periodistas, entre otros.^{179 180}

La mayoría de las personas que protestaron a raíz de la destitución de Castillo provenían del sur del país, de las regiones de Puno, Arequipa y Ayacucho, regiones donde la población mayoritaria vive en situación de pobreza y con alto porcentaje de población indígena u originaria, quienes buscaban expresar su frustración con el orden político y económico predominante, que solo parece favorecer a las élites gobernantes.

174 CIVICUS. (2024b, December 4). *The Civicus Monitor downgrades Peru's civic space to be "repressed" amid escalating violence against civil society* [Comunicado de prensa].

175 “Perú: Avance del autoritarismo y regresión de derechos”, FIDH, Julio de 2023 / N° 809e, https://www.fidh.org/IMG/pdf/peru_avance_del_autoritarismo_y_regresion_de_derechos.pdf

176 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) & Organización de Estados Americanos (OEA). (2023a). Situación de derechos humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales. In *Organisation of American States* (OEA/Ser.L/V/II.). <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/informe-situacionddhh-peru.pdf>

177 Al respecto, véase la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA ante el anuncio del expresidente Pedro Castillo de disolver el Congreso, realizada el 7 de diciembre de 2022. Acceso disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=uNNYhh2_Wls

178 *Pedro Castillo: destituyen y detienen por rebelión al presidente de Perú después de que disolviera el Congreso en una jornada de caos político*. (2022, December 7). BBC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63895102>

179 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) & Organización de Estados Americanos (OEA). (2023a). Situación de derechos humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales. In *Organisation of American States* (OEA/Ser.L/V/II.). <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/informe-situacionddhh-peru.pdf>

180 Informe Defensorial n° 190: Crisis política y protesta social: balance defensorial tras tres meses de iniciado el conflicto (Del 7 de diciembre de 2022 al 6 de marzo de 2023). In *Defensoría Del Pueblo*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/03/Informe-Defensorial-n%C2%B0-190-Crisis-poli%C3%A9tica-y-protesta-social.pdf>

La violencia que usaron las fuerzas armadas y la policía nacional para frenar las protestas y la posterior negativa de Dina Boluarte de aceptar su responsabilidad en los hechos que ocurrieron entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, continúan provocando la indignación de la sociedad civil peruana, quienes han recurrido a instrumentos internacionales para buscar justicia. **Así, organizaciones de derechos humanos presentaron ante la Corte Penal Internacional una denuncia contra la presidenta Boluarte, solicitando una investigación en su contra por crímenes de lesa humanidad cometidos durante las protestas**¹⁸¹. De acuerdo con las últimas encuestas publicadas, Dina Boluarte cuenta con el apoyo del 3% de la población, – el índice más bajo registrado para cualquier presidente peruano desde 1998.¹⁸² Esto pone en evidencia la debilidad del gobierno, que demuestra que su posición sólo es sostenida gracias al Congreso, que cada vez gana más fuerza y poder y que, por ahora, ve conveniente que la presidenta Boluarte permanezca en el poder.

En paralelo, los niveles de pobreza en Perú han crecido significativamente en los últimos años, alcanzando a un 29% de la población en 2023, un incremento que significa casi el 9% desde el 2019.¹⁸³ Esto equivale a 9 millones 780 mil personas; la mayor parte vive en los departamentos de Cajamarca, Loreto, Puno y Pasco. La extrema pobreza alcanzó un 5.7%.¹⁸⁴ Los niveles de malnutrición también han alcanzado cifras preocupantes, con el 43.6% de la población infantil de 6 a 36 meses de edad presentando anemia.¹⁸⁵ Además, Perú se encuentra entre los países con mayor desigualdad del mundo¹⁸⁶.

Los índices de pobreza y el estado de los derechos humanos en general son, en parte, efectos de la situación de inestabilidad política actual en el país. La ausencia de instituciones del Estado eficaces en lugares remotos, donde habitan comunidades indígenas y campesinas, y la corrupción que existe en todos los niveles estatales, también contribuye a la vulnerabilidad de las comunidades indígenas, que enfrentan batallas constantes en la defensa de su territorio contra el incremento de las incursiones de las economías ilegales, como el narcotráfico, la minería ilegal, la tala ilegal, el tráfico de personas, el sicariato, entre otros. **La falta de políticas efectivas para frenar esta incursión y proteger a aquellas personas que defienden el territorio, ha convertido a regiones de la Amazonía peruana en lugares peligrosos para la defensa del territorio y el medio ambiente, especialmente para poblaciones en riesgo.**¹⁸⁷

Los altos niveles de corrupción también han mermado la eficacia del funcionamiento del poder judicial en el Perú, lo que se ha puesto en evidencia en años más recientes. Su poder e independencia también se han visto debilitados por los intentos del Congreso, que ha buscado ejercer su propia influencia sobre las decisiones judiciales con el fin de proteger y promover sus propios intereses, particularmente sobre la Fiscalía General de la Nación¹⁸⁸.

181 *Government seeks to combat claim about Boluarte's human rights record | Peru Support Group.* (n.d.). <https://perusupportgroup.org.uk/2024/06/government-seeks-to-combat-claim-about-boluartes-human-rights-record/>

182 Soto, M. T. (2024, December 15). Dina Boluarte se hunde en 3% de aprobación: críticas a Adrianzén por haber pedido que “esperemos la encuesta después de APEC.” *Infobae.* <https://www.infobae.com/peru/2024/12/15/dina-boluarte-se-hunde-a-3-de-aprobacion-adrianzen-pide-esperar-encuestas-despues-de-apec/>

183 Inei. (n.d.). *Instituto Nacional de Estadística e Informática.* <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/pobreza-monetaria-afecto-al-290-de-la-poblacion-el-ano-2023-15137/>

184 *Persistencia de la pobreza.* (2024). Observatorio CEPLAN. <https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/t9>

185 *La triple carga de la malnutrición en el Perú.* (n.d.). Noticias | Diario Oficial El Peruano. <https://www.elperuano.pe/noticia/234563-la-triple-carga-de-la-malnutricion-en-el-peru>

186 *WID - Wealth and Income Database.* (2024, November 22). *10 facts on global inequality in 2024 - WID - World Inequality Database.* WID - World Inequality Database. <https://wid.world/news-article/10-facts-on-global-inequality-in-2024/>

187 Pérez, R., & Hoetmer, R. (2024, June 27). Mujeres indígenas denuncian violencia y piden justicia de género en la Amazonía peruana. *Amazonia Watch.* <https://amazoniawatch.org/es/news/2024/0627-indigenous-women-denounce-violence-and-call-for-gender-justice-in-the-peruvian-amazon>

188 Silva, R. (2024, June 10). Asociación de Jueces denuncia ataques contra la JNJ e intentos de “control político del Congreso sobre el Poder Judicial.” *Infobae.* <https://www.infobae.com/peru/2024/06/10/asociacion-de-jueces-denuncia-ataques-contrala-jnj-e-intentos-de-control-politico-del-congreso-sobre-el-poder-judicial/>



THE ESPINAR CASE IN PERU. This paradigmatic case demonstrates the need to ensure that European companies respect human rights and the environment in Latin America and worldwide.

Situación de personas defensoras y del espacio cívico

Los conflictos sociales registrados en el Perú continúan alcanzando un nivel considerable. En noviembre de 2024, la Defensoría del Pueblo registró 194 conflictos sociales, el 52.1% de ellos de naturaleza socioambiental.¹⁸⁹

De estos, la gran mayoría suelen estar ligados a las industrias extractivas y las consecuencias que sus actividades traen a las comunidades que cohabitan con éstas. Aunque en los últimos años, también podemos ver que las protestas sociales han estado ligadas a un sentimiento cada vez más grande de inconformidad y frustración de la sociedad con el sistema político actual, como se vio reflejado en las protestas de diciembre de 2022 – marzo 2023. También vale la pena destacar la más reciente ola de protestas a nivel nacional, que comenzó en septiembre de 2024 en Lima por transportistas que reclamaban al Estado peruano la

falta de respuesta eficaz para evitar el incremento de extorsiones del crimen organizado, lo cual tuvo como respuesta la introducción de estados de emergencia en las regiones de Lima y Callao.¹⁹⁰ La respuesta estatal a las protestas sociales, a través del uso excesivo de la fuerza, los estados de emergencia, la estigmatización y criminalización de los manifestantes, se ha visto exacerbada en los últimos años, con el incremento de un discurso antagonista y despectivo, y la introducción de medidas legales que facilitan el uso de la fuerza y la impunidad de las fuerzas del orden público.

¹⁸⁹ Reporte de conflictos sociales n° 249. (2024). In Defensoría Del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2024/12/3.pdf>

¹⁹⁰ Transport strike and criminal extortion prompt state of emergency | Peru Support Group. (n.d.). <https://perusupportgroup.org.uk/2024/09/transport-strike-and-criminal-extortion-prompt-state-of-emergency/>

La situación para las personas defensoras de los derechos humanos cada vez es más complicada, especialmente para aquellas que defienden los derechos de las poblaciones más vulnerables, como las poblaciones indígenas, mujeres, y derechos LGBTI. También han crecido las amenazas y ataques de intimidación contra periodistas.

Las personas defensoras del territorio y medioambientales son uno de los grupos con mayor riesgo y vulnerabilidad debido a la complejidad e intereses en lo que se originan los conflictos socio ambientales. De acuerdo con cifras de AIDSESEP, **desde el 2012, han sido asesinados 35 líderes indígenas como consecuencia de sus luchas en defensa de su territorio**,¹⁹¹ sin que se haya conseguido justicia para la gran mayoría de estos casos. Las personas defensoras del medio ambiente y de sus territorios fungen un papel esencial en la lucha para proteger a sus comunidades de las incursiones de economías predominantemente ilegales, como el narcotráfico y la tala ilegal, especialmente en zonas amazónicas como Ucayali, Loreto y Madre de Dios, donde están en

constante riesgo por denunciar estas prácticas ilícitas. También defienden sus territorios de las consecuencias de las actividades del extractivismo sobre el medio ambiente, como la explotación de hidrocarburos y la minería.¹⁹²

A pesar de que existe desde el 2019 un mecanismo gubernamental para la protección de defensores y defensoras de los derechos humanos, la situación, en la práctica, se evidencia que los niveles de riesgo han aumentado. Varios de los líderes indígenas que han sido asesinados reportaron haber recibido amenazas de muerte. Muchos habían solicitado medidas de protección y/o eran receptores de estas¹⁹³. A raíz de la muerte de un líder indígena en la provincia de Ucayali en junio de 2024, en la Amazonía peruana, la federación nacional indígena, AIDSESEP y otras federaciones y gobiernos territoriales autónomos declararon la Amazonía peruana en Estado de Emergencia y anunciaron la creación y fortalecimiento de organizaciones para defender sus territorios, implementar medidas de autoprotección y administrar la justicia de manera tradicional.^{194 195}

El mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras en riesgo

El mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras en riesgo tiene el fin de implementar un sistema de coordinación efectiva entre los diferentes ministerios estatales para que las personas defensoras en riesgo puedan tener acceso a medidas de protección efectivas. Sin embargo, el mecanismo ha sido criticado por tener una serie de limitantes, entre ellas, la falta de un presupuesto efectivo para la implementación de las medidas y la falta de reacción eficaz para proveer las medidas necesarias para proteger a personas en situaciones de riesgo. Otra crítica que se le ha hecho al mecanismo de protección ha sido el enfoque que éste le ha puesto solo a casos ligados con actividades económicas ilegales. Aunque no se desestima el riesgo que existe en estos casos, organizaciones de derechos humanos han resaltado que otros casos, como los de criminalización o amenazas ligadas a actividades económicas ligadas al extractivismo minero, por ejemplo, no son considerados como riesgosas.

191 ¡El asesinato de Mariano Isacama Feliciano desborda la inacción del Gobierno! Declaramos en emergencia el territorio de los pueblos indígenas amazónicos. (2024, July 17). [Declaración].

192 De acuerdo a Oxfam, hubo 474 derrames de petróleo registrados en la Amazonía peruana entre los años 2000 y 2019. <https://peru.oxfam.org/lo-%C3%BAltimo/publicaciones/shadow-oil>

193 Gomez, T. (2023, September 21). Líderes asháninkas criminalizados recibían amenazas de mafias que operan en la selva central de Perú. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2023/09/lideres-ashaninkas-criminalizados-recibian-amenazas-de-mafias-selva-central-peru/>

194 Sierra Praeli, Y. (2024, July 13). Líder indígena desaparecido en medio de ola de violencia que amenaza a 32 defensores más de la selva central de Perú. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2024/07/lider-indigena-mariano-isacama-desaparecido-violencia-amenaza-defensores-selva-central-peru/>

195 ¡Amazonía en emergencia! Aplicarán “defensa propia.” (n.d.). Servindi - Servicios De Comunicación Intercultural. <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/17/07/2024/pueblos-indigenas-se-declaran-en-emergencia>

Mecanismos que reducen el espacio cívico

Métodos jurídicos

En los últimos dos años, el Congreso peruano ha promovido una serie de medidas legislativas que tienen como fin el cooptar los poderes judiciales y ejecutivos, y ha aprobado más de 25 leyes que han generado preocupación sobre su impacto en la institucionalidad del país¹⁹⁶ en una variedad de áreas, incluyendo la justicia, la economía, la educación, y los derechos humanos, además de reformas que afectan el sistema de partidos y elecciones, la reelección parlamentaria, y la selección de miembros de la Junta Nacional de Justicia.

- Una de las más controversiales es la Ley 32138, que modifica la Ley 30077 contra el crimen organizado, estableciendo que un grupo solo será calificado como ‘organización criminal’ si ha cometido delitos con penas superiores a seis años de cárcel, excluyendo así varios delitos graves y debilitando así investigaciones fiscales, al requerir la presencia del investigado y su abogado durante los allanamientos. Esto representa un retroceso en materia de derechos humanos y justicia en Perú, beneficiando a figuras políticas y militares involucradas en crímenes de lesa humanidad¹⁹⁷, por lo cual ha sido criticada inclusive por la Corte Interamericana de Derechos Humanos entre otros organismos, por poner en peligro el acceso a la justicia de las víctimas.

- Además, el Congreso, dominado por la extrema derecha, ha buscado introducir medidas legislativas que buscan debilitar y controlar instituciones clave, como las instituciones electorales, la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Constitucional, este último quien tiene la última palabra en establecer lo que es considerado o no constitucional. Muchos integrantes del Congreso (67 congresistas¹⁹⁸) están acusados de delitos contra la administración pública, entre ellos, de mantener lazos con actividades ilegales. El Congreso, a su vez, ha promovido legislación que beneficia intereses económicos a expensas de los derechos de los pueblos indígenas y de la protección del medio ambiente, como la llamada ‘Ley Antiforestal’, que facilita el cambio de uso de la tierra, estimulando la deforestación y degradación de suelos, y poniendo en riesgo la seguridad de quienes defienden su territorio de incursiones ilegales¹⁹⁹

- Otra ley de gran preocupación es la Ley 32107, aprobada en agosto de 2024, que busca otorgar la amnistía a todo aquel que haya cometido crímenes de lesa humanidad previos al 2002, una decisión que pone en riesgo el derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas del conflicto armado interno del Perú y contraviene la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que había provisto medidas provisionales a las víctimas de las masacres de Barrios Altos y La Cantuta.²⁰⁰

196 OjoPúblico. (2024, July 7). Congreso aprobó más de 25 leyes que afectan la institucionalidad. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/5201/congreso-aprobo-mas-25-leyes-que-afectan-la-institucionalidad>

197 Gómez Vega, R. (2024, August 9). Perú aprueba leyes que favorecen a responsables de crímenes de lesa humanidad. *El País*. <https://elpais.com/america/2024-08-09/peru-aprueba-leyes-que-favorecen-a-responsables-de-crimenes-de-lesa-humanidad.html>

198 Giraldo, C. (2024, May 28). Más de la mitad de congresistas son investigados por la Fiscalía de la Nación. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2024/05/28/mas-de-la-mitad-de-congresistas-son-investigados-por-la-fiscalia-de-la-nacion/>

199 Gonzales, M. (2024, January 23). Países socios alertan del riesgo ambiental por cambios en la Ley Forestal peruana. *Infobae*. <https://www.infobae.com/peru/2024/01/20/embajadas-de-cuatro-paises-expresan-preocupacion-por-situacion-en-peru-sobre-ley-antiforestal-aprobada-por-el-congreso/#%3A-%3Atext%3DLas%20embajadas%20de%20Noruega%2C%20Inglaterra%2C%20Canad%C3%A1%20y%20Alemania%2CAmazon%C3%ADa%20y%20promover%20actividades%20delictivas%20en%20territorios%20ind%C3%ADgenas>

200 Castillo, M. (2024, July 2). Corte IDH concede medidas provisionales a víctimas de Barrios Altos y La Cantuta contra ley de impunidad. *La República*. <https://larepublica.pe/politica/2024/07/02/corte-idh-concede-medidas-provisionales-a-victimas-de-barrios-altos-y-la-cantuta-contrale-ley-de-impunidad-141170>

- Una iniciativa de ley que afectaría directamente a las organizaciones de derechos humanos y la cooperación internacional, es la que busca enmendar la Ley de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)²⁰¹. Cuatro de los proyectos en propuesta buscan promover un mayor control estatal sobre el apoyo financiero que las ONGs reciben de la cooperación internacional; un quinto promueve la descentralización de la APCI para apoyar a entidades estatales; y el último busca promover el desarrollo agrícola a través de fondos de la APCI. Estas restricciones a la cooperación internacional pueden provocar una mayor interferencia en la estructura y funcionamiento de las ONGs. Esta problemática ha sido resaltada ya por organismos internacionales y un comunicado conjunto de 16 países, que incluye muchos estados miembros de la Unión Europea, donde muestran su preocupación por estas medidas²⁰²

El actuar de las fuerzas armadas y de la policía al enfrentar a manifestantes durante protestas sociales, también resulta un factor muy importante en el debilitamiento de los derechos humanos y del estado cívico en el Perú. Durante el ejercicio de sus funciones, las fuerzas públicas han demostrado en repetidas ocasiones la falta de cumplimiento con los estándares internacionales de proporcionalidad, de necesidad y legalidad. Como ejemplo emblemático reciente está el papel que jugaron durante las protestas de diciembre de 2022 – marzo de 2023²⁰³.

Los estados de emergencia se han convertido en un instrumento de uso de manera generalizada, aún más desde diciembre de 2022, fecha desde la que el gobierno ha declarado estados de emergencia en al menos 19 ocasiones.²⁰⁴ Actualmente, solo en la provincia de Cusco, hay un estado de emergencia permanente que se introdujo desde el 2017 a la fecha.²⁰⁵ Esta situación ha sido resaltada por diversos organismos internacionales, como el Comité de Derechos Humanos de la ONU, que manifestó su preocupación por la frecuencia de las declaraciones de emergencia y suspensión de derechos, pese a que dichas suspensiones solo deben de ocurrir en situaciones verdaderamente excepcionales.²⁰⁶

También es importante resaltar las declaraciones recientes del Ejecutivo sobre sus intenciones de introducir una ley que busca otorgarle a la justicia militar la competencia de investigar de forma exclusiva todo caso de abuso por parte de la policía o militares.²⁰⁷

201 Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP). (2024, June 18). *Autoritarismo encubierto: la modificación de la ley APCI como un ataque al derecho de asociación en el Perú* - IDEHPUCP. Pontificia Universidad Católica Del Perú. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/autoritarismo-encubierto-la-modificacion-de-la-ley-apci-como-un-ataque-al-derecho-de-asociacion-en-el-peru/>

202 Embajadas de 16 países cuestionan modificaciones a ley de la APCI. (2024, June 11). *Gestión*. https://gestion.pe/peru/embajadas-de-16-paises-cuestionan-creacion-de-la-apci-aprobada-por-comision-de-relaciones-exteriores-usa-uk-alemania-noticia/#google_vignette

203 Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2023, October 19). *Peru: UN Human Rights Office calls for meaningful reforms to guarantee right to peaceful assembly, ensure inclusive dialogue* [Press release]. <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/10/peru-un-human-rights-office-calls-meaningful-reforms-guarantee-right>

204 Perú – ACNUDH. (n.d.). <https://acnudh.org/peru/>

205 “Alerta en Cusco”: segundo departamento a nivel nacional con mayor conflicto social. (2024, April 23). Derechos Humanos Sin Fronteras. <https://derechosinfronteras.pe/alerta-en-cusco-segundo-departamento-a-nivel-nacional-con-mayor-conflicto-social/>

206 Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2023). Observations on the human rights situation in the context of the protests in Peru. In *The United Nations*. <https://www.ohchr.org/en/documents/concluding-observations/observations-human-rights-situation-context-protests-peru>

207 *Government lends support to moves likely to reinforce police and military impunity*. (2024, November 9). Peru Support Group. <https://perusupportgroup.org.uk/2024/11/government-lends-support-to-moves-likely-to-reinforce-police-and-military-impunity/>

La criminalización o uso del sistema legal para amedrentar el trabajo en defensa de los derechos humanos, es uno de los instrumentos más utilizados en el Perú²⁰⁸. A pesar de que organizaciones de derechos humanos han insistido a las autoridades sobre la necesidad de considerar la criminalización como una amenaza dentro del sistema de análisis de amenazas y riesgos, el gobierno aún no la considera.

Métodos extralegales

Un actor no estatal importante que ha alcanzado prominencia por el rol que juega por amedrentar e intimidar a personas que defienden los derechos humanos es el de grupos de extrema derecha que de forma deliberada han atacado públicamente, a través de redes sociales y protestas frente a oficinas y/o sus residencias, a figuras importantes en la defensa de los derechos humanos, feministas y periodistas. Grupos autodenominados como “La Resistencia”²⁰⁹ están utilizando redes sociales y medios de comunicación para amenazar y estigmatizar a personas defensoras de derechos humanos, tildarlos de “terroristas” o “comunistas”. Preocupan especialmente los ataques personalizados contra representantes de la CNDDHH, Aprodeh, IDL, Demus, con amenazas explícitas, doxing, calumnias, entre otras modalidades.

Avances y buenas prácticas

En el momento actual de crisis en el Perú no se vislumbran demasiadas vías de solución, aunque existen movimientos sociales, fuerzas indígenas y organizaciones que siguen luchando incesantemente por los derechos humanos y resistiendo ante la cooptación del Estado. Participación política, elecciones libres, y recuperación del orden constitucional, son algunos de los grandes desafíos para la ciudadanía peruana. Con el apoyo de la comunidad internacional y de entidades que buscan el respeto al Estado de Derecho, estas fuerzas de resistencia esperan lograrlo.

208 Defensores y defensoras indígenas alertan que situación de violencia y criminalización es cada vez más crítica en Perú y otros países de la región. (2024, July 10). DAR. <https://dar.org.pe/defensores-y-defensoras-indigenas-alertan-que-situacion-de-violencia-y-criminalizacion-es-cada-vez-mas-critica-en-peru-y-otros-paises-de-la-region/>

209 Meza, A. (2024, May 24). ‘La Resistencia’ ataca la memoria de la violencia estatal. Estudio Para La Defensa De Los Derechos De La Mujer (DEMUS). <https://www.demus.org.pe/la-resistencia-ataca-la-memoria-de-la-violencia-estatal/>

06

Capítulo **Ecuador**



© FIAN Ecuador. Las libertades de asociación y reunión pacífica en Ecuador también están en riesgo debido a la criminalización y represión militar de las protestas sociales.

Contexto general

En mayo de 2023 el expresidente de la República de Ecuador, Guillermo Lasso, disolvió la Asamblea Nacional y convocó un proceso electoral tras el cual Daniel Noboa fue elegido como presidente, junto a los 137 miembros de la Asamblea Nacional. Estas elecciones se celebraron en un clima de violencia e inseguridad donde el candidato presidencial Fernando Villavicencio fue asesinado²¹⁰.

Los indicadores reflejan un aumento significativo en los últimos años de la tasa de homicidios, el agravamiento y la degradación de la violencia intracarcelaria y el recrudecimiento de la violencia política asociada al narcotráfico y al crimen organizado, el cual, en su momento, fue catalogado por la CIDH como un ataque a la democracia y al Estado de Derecho.

La tasa de homicidios en Ecuador pasó de 13,7 por cada 100.000 habitantes en 2021 a 25,9 en 2022²¹¹. En 2023, se incrementó hasta, aproximadamente, 43 homicidios por cada 100.000 habitantes, situando a Ecuador entre los países más violentos de América Latina.

Según UNICEF, la tasa de homicidios de menores aumentó en un 640% en 4 años, pasando de los 104 casos registrados en 2019 a 770 en el año 2023²¹². Este aumento de la violencia y de la presencia del crimen organizado se ha producido en un contexto de fragilidad de las instituciones democráticas fomentado por la corrupción, de captura del Estado y de problemas estructurales históricos que no han sido resueltos, incluyendo el limitado acceso a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

210 Turkewitz, J., & León Cabrera, J. (2023, August 10). Ecuador, reeling from a candidate's assassination, is forever changed. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2023/08/10/world/americas/ecuador-fernando-villavicencio-assassination.html>

211 Ecuador. (2024, January 11). Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/ecuador#f22cea>

212 UNICEF. (2024, January 15). *La tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes aumentó en un 640 por ciento en cuatro años* [Comunicado de prensa].

La respuesta del Presidente Daniel Noboa, siguiendo la línea de su antecesor, ha sido decretar el estado de excepción²¹³, con la consiguiente suspensión de derechos constitucionales, y calificar la situación del país de “conflicto armado interno”. Como consecuencia de ello, los grupos del crimen organizado fueron identificados como terroristas y se ordenó a las fuerzas armadas ejecutar operaciones militares. A pesar de su aprobación por parte de la Corte Constitucional, existen dudas sobre la razonabilidad y suficiente motivación a la hora de declarar el estado de excepción. Tal y como documentó INREDH, en ese contexto se produjeron serias vulneraciones de derechos humanos como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, detenciones ilegales y arbitrarias así como vulneraciones en territorios de comunidades indígenas, montubias o afrodescendientes.²¹⁴

Ecuador se ha convertido en los últimos años en uno de los mayores exportadores de cocaína a la UE y Estados Unidos. En un enclave entre los productores principales, Colombia y Perú, ofrece buenas condiciones para ello al contar con una extensa línea de costa y una economía dolarizada.

En este contexto, las bandas del crimen organizado vinculadas al narcotráfico se han erigido como nuevos actores que amenazan y vulneran los derechos humanos en Ecuador. La respuesta militarizada por parte del Gobierno, concentrada en los núcleos urbanos, ha hecho que estas bandas se hayan trasladado a las zonas rurales, expulsando a las comunidades indígenas y rurales de sus tierras y territorios. En el cantón de Santa Elena, las extorsiones, los asesinatos y los robos en alta mar han proliferado en el sector de la pesca artesanal.

Campeños y campesinas dedicados a la producción de cacao son extorsionados y secuestrados por grupos que les roban sus cosechas, debido al aumento del precio de esta materia prima desde marzo de 2024.²¹⁵

El crimen organizado también opera en colaboración con actores del sector privado, como las empresas del agronegocio (bananeras, camaroneras) o del extractivismo (minería) garantizando sus infraestructuras para la comercialización de droga.

Al mismo tiempo los actores privados usan al crimen organizado para amenazar y amedrentar a aquellas personas que se oponen a sus intereses²¹⁶. El interés sobre la tierra y el territorio por parte de los grupos de delincuencia organizada va en aumento y esto lleva al desplazamiento de familias, comunas y asociaciones cuyos dirigentes sufren amenazas de muerte para que abandonen sus tierras o las vendan de manera forzosa a precios irrisorios.

Desde el Estado soterradamente también se promueve otra forma de despojo al no resolver los conflictos de tierra y territorios, provocando que las familias cedan ante el acoso de grupos económicos vinculados a los sectores del agronegocio, el extractivismo e inmobiliario, protegidos por los grupos violentos. Ante la presión, las familias terminan abandonando sus tierras y medios de vida, lo que provoca una nueva ola de migración cuya causa ya no solo es la pobreza, sino también los niveles de inseguridad nunca antes vistos. Durante el 2023 se registró que 125.159 migrantes de Ecuador fueron detenidos en la frontera de Estados Unidos²¹⁷. Es preciso destacar que esta situación se da en un contexto donde el acceso a la tierra es ya de por sí muy desigual (0,456 GINI)²¹⁸.

213 Ecuador declara estado de excepción en seis provincias. (2024, October 3). DW. <https://www.dw.com/es/ecuador-declara-estado-de-excepci%C3%B3n-en-seis-provincias-por-grave-conmoci%C3%B3n-interna/a-70397076>

214 Informe sobre los hechos de violencia policial y militar durante la declaratoria del decreto 111: Ecuador 2024. (2024). In *Fundación Regional De Asesoría En Derechos Humanos (INREDH)*. <https://inredh.org/archivos/pdf/informe-inredh-vulneraciones-decreto111cani.pdf>

215 Afp. (2024, June 26). El cacao cotiza como “oro” en Ecuador y atrae al crimen organizado. *France 24*. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20240625-el-cacao-cotiza-como-oro-en-ecuador-y-atrae-al-crimen-organizado>

216 Iezzi, G. (2024, January 17). Crimen organizado transnacional: mediciones y tendencias acerca de su empoderamiento en la región. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2024/01/17/crimen-organizado-transnacional-mediciones-y-tendencias-acerca-de-su-empoderamiento-en-la-region/>

217 2023 will close with the highest number of Ecuadorians detained at the US border. (2023, December 27). *Ecuador Times*. <https://www.ecuadortimes.net/2023-will-close-with-the-highest-number-of-ecuadorians-detained-at-the-us-border/>

218 INEC. (2024, June). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)* [Slide show]. Ecuador en cifras. https://www.ecuadrencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2024/Junio/202406_PobrezayDesigualdad.pdf

Situación de personas defensoras y espacio cívico

La situación del espacio cívico en Ecuador viene sufriendo un deterioro constante en los últimos años. Según el monitor CIVICUS, el país presenta un espacio cívico “obstruido”²¹⁹.

Según la organización Reporteros sin Fronteras, son los periodistas, especialmente aquellos que investigan casos de corrupción, quienes más están sufriendo la escalada de violencia ante la inacción de las autoridades. Entre enero y julio de 2024 se han registrado al menos 145 agresiones contra periodistas en el país.²²⁰ La manipulación del discurso y de la información, la aplicación de leyes restrictivas, la intimidación de periodistas críticos y el control de los medios han sido rasgos que caracterizaron el ejercicio del poder político en Ecuador y que se profundizan con el paso de los años.²²¹

Las libertades de asociación y asamblea pacífica también se están viendo amenazadas a través de la criminalización y la represión militar de la protesta social. La criminalización ha sido empleada como mecanismo de control social para intimidar, neutralizar o inhibir cualquier conducta que contradiga el discurso oficial del Estado, especialmente desde el último gobierno de Rafael Correa (2016), cuando organizaciones civiles, nacionalidades y pueblos indígenas fueron criminalizados y categorizados como terroristas, ante sus protestas por las políticas extractivistas.

219 Civicus Monitor. (n.d.-b). Civicus. <https://monitor.civicus.org/country/ecuador/>

220 Bloqueo informativo: la principal agresión de julio del 2024. (2024, August 5). *Periodistas sin cadenas*. <https://www.periodistassin cadenas.org/bloqueo-informativo-periodistas-julio/>

221 Almeida, M. F. (2025, February 12). El retorno de la censura. *Periodistas sin cadenas*. <https://www.periodistassin cadenas.org/el-retorno-de-la-censura-gubernamental/>



Durante los paros nacionales de 2019 y 2022 se registraron miles de detenciones, más de ochocientos procesos judiciales a civiles y líderes indígenas, 1.800 heridos y 13 ejecuciones extrajudiciales.²²²

Ante el aumento de la inseguridad y violencia, el actual gobierno está respondiendo con más criminalización de la protesta y militarización a través, entre otros, de la declaración de conflicto armado interno y la suspensión de garantías constitucionales por medio de las sucesivas declaraciones de estados de excepción.

Sin embargo, no sólo el Estado es el responsable del cierre del espacio cívico en Ecuador. Actores privados, en muchas ocasiones vinculados al crimen organizado, también suponen una amenaza contra la protesta social y la defensa de los derechos humanos. Es especialmente alarmante la situación de violencia que se vive en las provincias de la costa, donde los puertos desde los que se exportan productos como el banano o los camarones, son también utilizados por los grupos ilegales para el envío de droga a Europa, EEUU y Asia²²³. En las zonas rurales son las comunidades campesinas y pesqueras así como las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medioambiente las más amenazadas. En las zonas urbanas son los y las defensoras comunitarias quienes se han convertido en el objetivo de extorsiones, amenazas y ataques de los grupos criminales²²⁴ debido a su relación con las instituciones públicas y organizaciones que ejecutan proyectos de desarrollo social. En el contexto de proyectos extractivos también se ha recrudecido la violencia y la criminalización contra las personas defensoras de derechos humanos por parte de actores tanto estatales como no estatales²²⁵.

222 INREDH. (2023). Informe sobre la criminalización de la protesta: Ecuador 2023. In INREDH [Report]. https://inredh.org/archivos/pdf/informe_criminalizacionprotesta2023.pdf

223 Beltrán, J. (n.d.). *Con sobornos y varias rutas: Así operaba una poderosa red de narcotráfico vinculada a envíos de droga desde Ecuador*. Primicias. <https://www.primicias.ec/seguridad/organizacion-criminal-narcotrafico-drogas-cocaina-envios-ecuador-europa-84179/>

224 Mella, C. (2023, December 14). Los tentáculos del crimen organizado se esparcen a todo Ecuador. El País. <https://elpais.com/america/2023-12-14/los-tentaculos-del-crimen-organizado-se-esparcen-a-todo-ecuador.html>

225 Dussart, J. (2024, July 31). *Ecuador: actos de violencia y criminalización en contra de defensores de derechos humanos en el marco de consultas ambientales para proyectos mineros (comunicación conjunta)*. UN SR Human Rights Defenders. <https://srdefenders.org/ecuador-actos-de-violencia-y-criminalizacion-en-contra-de-defensores-de-derechos-humanos-consultas-ambientales-proyectos-mineros-comunicacion-conjunta/>

Mecanismos que reducen el espacio cívico

Métodos Jurídicos

Durante el Gobierno de Guillermo Lasso se implementaron una serie de normas y reformas legales para reprimir las protestas sociales.

- Por ejemplo, el Decreto 730, aprobado el 3 de mayo de 2023, por el cual se ordena a las Fuerzas Armadas iniciar acciones para reprimir la delincuencia organizada como una “amenaza terrorista”. La falta de precisión en la definición de “amenaza terrorista”, podría dar lugar a criminalización del legítimo ejercicio de la defensa de los derechos humanos²²⁶.

- Por su parte el artículo 43.1 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado habilita cláusulas especiales de seguridad para que las Fuerzas Armadas brinden apoyo a empresas públicas y privadas de sectores estratégicos y servicios básicos. Esta norma puede ser aprovechada por empresas para reprimir la oposición a sus proyectos. Igualmente, la modificación del artículo 5 de la Ley de Defensa Nacional supuso una ampliación de las competencias de las Fuerzas Armadas en caso de estado de emergencia, lo que también puede dar lugar a excesos para reprimir la protesta social.²²⁷ Esta tendencia se ha mantenido durante la administración vigente, con la declaración del estado de excepción en cuatro ocasiones y la calificación de conflicto armado interno.

- El 8 de julio de 2024 se publicó en el Registro Oficial, el Acuerdo Ministerial No. PR-SGIP-2024-0002-A que expide la Estrategia de Integridad para las Organizaciones de la Sociedad Civil / ONG, reguladas por el Decreto Ejecutivo No. 193 de 23 de octubre de 2017. Esta Estrategia no se encuentra publicada conjuntamente con el Acuerdo que la expide y ha sido concebida y diseñada sin consulta ni participación de la sociedad civil. Además, pone en riesgo la labor de personas defensoras de derechos humanos al incluir criterios arbitrarios para el otorgamiento de personalidad jurídica o para la disolución de organizaciones y exigir la obligación uniforme de dirigir sus acciones y luego reportarlas de acuerdo a criterios discrecionales. Un incumplimiento de estas obligaciones supondría la aplicación de medidas administrativas, civiles y penales. Esta estrategia constituye una restricción inconstitucional del derecho de asociación, atenta contra la seguridad jurídica y pone en riesgo la labor de personas defensoras en el Ecuador.²²⁸

226 INREDH. (2023). Informe sobre la criminalización de la protesta: Ecuador 2023. In *INREDH* (p. 4) [Report]. https://inredh.org/archivos/pdf/informe_criminalizacionprotesta2023.pdf

227 Ibid.

228 Estrategia de Integridad para las Organizaciones de la Sociedad Civil expedida por el gobierno el 8 de julio de 2024 restringe el derecho de asociación y pone en riesgo la labor de personas defensoras. (2024, August 12). *INREDH*. <https://inredh.org/estrategia-de-integridad-para-la-sociedad-civil-restringe-y-pone-en-riesgo/>

Métodos tecnológicos

Durante el gobierno de Guillermo Lasso se llevaron a cabo reformas para facilitar el espionaje a periodistas, activistas y personajes políticos. En el Código Integral Penal, se apertura una sección dedicada a legalizar el ciberespionaje facilitando la cooperación en la intervención tecnológica de otros Estados, como la intervención de las agencias federales de Estados Unidos o la implementación del software Pegasus. Si bien la Ley de Protección de Datos Personales estipula la creación de una Superintendencia de Protección de Datos que sirva de rector ante cualquier vulneración, ésta aún no existe, por lo que el Estado podría hacer un uso arbitrario de estas reformas sin ningún tipo de limitación o regulación.²²⁹

Métodos extralegales

Existe un discurso oficial donde se cataloga a las personas u organizaciones defensoras de derechos humanos como “antipatrias” y cómplices de los terroristas, equiparando a las personas defensoras de derechos humanos con los grupos ilegales y el crimen organizado.

Según propias palabras del presidente Noboa: «Y que ningún antipatria nos venga a decir que nosotros estamos violando los derechos de nadie, cuando estamos protegiendo los derechos de la gran mayoría»²³⁰.

Estas declaraciones tuvieron lugar después de que un juez constitucional otorgara un habeas corpus, solicitado por el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, alegando que las Fuerzas Armadas habrían vulnerado los derechos de presos durante el conflicto armado interno.

Avances y buenas prácticas

En esta sección, resaltamos algunos ejemplos de resistencia comunitaria frente a la compleja situación del país.

La Pampas y Palo Quemado²³¹

Son dos parroquias ubicadas en el cantón Sigchos, al norte de la provincia de Cotopaxi, donde la empresa minera La Plata, subsidiaria de la minera canadiense Atico Mining pretende extraer oro, cobre, plata y zinc. Casi el 10% del territorio de ambas parroquias, 2.300 hectáreas, está concesionada a esta empresa. Comunidades indígenas y campesinas se oponen al proyecto y rechazan la consulta ambiental que el gobierno de Daniel Noboa busca realizar al considerarla de mala fe.

229 INREDH. (2023). Informe sobre la criminalización de la protesta: Ecuador 2023. In INREDH (p. 4) [Report]. https://inredh.org/archivos/pdf/informe_criminalizacionprotesta2023.pdf

230 Jara, F. (2024, February 15). 'Que ningún antipatria nos venga a decir que nosotros estamos violando los derechos de nadie, cuando estamos protegiendo los derechos de la mayoría', dice el presidente Daniel Noboa. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/que-ningun-antipatria-nos-venga-a-decir-que-nosotros-estamos-violando-los-derechos-de-nadie-cuando-estamos-es-protegiendo-los-derechos-de-la-mayoria-dice-el-presidente-daniel-noboa-nota/>

231 Ecuador: Oficina dialogó con representantes de comunidad de Las Pampas sobre consulta ambiental de proyecto minero en Palo Quemado – ACNUDH. (2024, March 18). <https://acnudh.org/ecuador-oficina-dialogo-con-representantes-de-comunidad-de-las-pampas-sobre-consulta-ambiental-de-proyecto-minero-en-palo-quemado/>

En marzo de 2024 fuerzas militares, personal de seguridad privada de la empresa y policía local ocuparon ambas parroquias para imponer por la fuerza una consulta, dando lugar a enfrentamientos con el resultado de alrededor de 20 personas heridas, incluidos niños, niñas y jóvenes y 72 campesinos y campesinas acusadas de delito de terrorismo. En redes sociales circularon publicaciones exponiendo los nombres y rostros de al menos tres defensores y defensoras de Las Pampas y Palo Quemado, a los que igualmente se señalaba de terroristas, poniendo en riesgo su integridad física y psicológica.

Si bien el juez competente del caso decretó medidas cautelares por las que se suspendió la consulta ambiental de manera provisional y se determinó la retirada de las fuerzas armadas y policiales,

estas medidas cautelares se levantaron el pasado 2 de agosto, por lo que las comunidades vuelven a encontrarse en situación de vulnerabilidad. Esto ocurrió a pesar de que en mayo de 2024 un grupo de expertos de Naciones Unidas, entre ellos la Relatora Especial sobre la situación de defensores de derechos humanos, Mary Lawlor, y el Relator Especial sobre pueblos indígenas, Francisco Calí Tzay, enviaron una comunicación a los gobiernos de Ecuador y Canadá²³², así como a las empresas mineras de ambos países alertando sobre el aumento de la violencia y del uso indebido del derecho penal en contra de defensores ambientales y de derechos humanos en el marco de consultas ambientales. Las familias campesinas siguen en resistencia acompañadas por organizaciones de derechos humanos, autoridades locales y la iglesia.

El parque Nacional Yasuní

Otro ejemplo claro de resistencia es el de las organizaciones sociales y pueblos indígenas del parque Nacional Yasuní²³³, que tras más de diez años de lucha, decidieron a través de una consulta popular en agosto de 2023, detener la explotación petrolera en el parque Yasuní. Sin embargo, un año después de esa decisión vinculante, la explotación petrolera continúa. Según Petroecuador, octubre fue el mes del año 2023 donde más barriles de petróleo se produjeron en esa explotación²³⁴. El desmonte progresivo y ordenado para generar “*el menor impacto jurídico, económico, social y ambiental posible*” exigido por la Corte Constitucional, continúa sin cumplirse.

232 The United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR). (2024a, May 13). *UN experts call for meaningful consultations on Ecuador's mining projects* [Comunicado de prensa].

233 *Cumplimiento de consulta popular del Yasuní para detener explotación petrolera enfrenta serios obstáculos en Ecuador | Cinco lecturas sobre el tema*. (2024, June 23). Mongabay. <https://es.mongabay.com/2024/06/cumplimiento-de-consulta-popular-yasuni-para-detener-explotacion-petrolera-enfrenta-obstaculos-ecuador/>

234 EP PETROECUADOR – Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador. (n.d.). <https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/INFORME-ESTADISTICO-%20DICIEMBRE-2023.pdf>, (Page 10)

Conclusiones y Recomendaciones

Desde un punto de vista global, en los últimos años se ha observado un deterioro de los valores democráticos, los derechos y las libertades civiles y políticas en numerosos países del mundo.

Esto se ha traducido en distintos tipos de agresión contra el espacio de la sociedad civil y la defensa de los derechos humanos. Entre los factores que contribuyen a estas tendencias se encuentran el auge del autoritarismo, el populismo y la creciente influencia de algunos actores no estatales legales e ilegales (como, por ejemplo, las empresas transnacionales o el crimen organizado).

La creciente instrumentalización del poder del Estado en servicio de los intereses corporativos y/o criminales y el fenómeno de la corrupción suponen retos adicionales para la gobernanza democrática y el Estado de Derecho, al igual que la concentración sin precedentes del capital, las tensiones geopolíticas contemporáneas y, en términos generales, el declive del sistema multilateral de Naciones Unidas.

Como resultado casi el 30%

de la población mundial²³⁵ vive en países con un espacio cívico cerrado y, por tanto, privados de la mayoría de sus derechos civiles y políticos.

Más del 42%

vive en países con un espacio cívico considerado “restringido”

En los últimos cinco años

se ha reportado también en Europa un preocupante y constante deterioro del espacio cívico²³⁶.

En Latinoamérica, se observan patrones comunes al cierre de espacios relacionados al dominio de las élites financieras, políticas e incluso criminales

como poderes fácticos, replican y profundizan modelos extractivistas, explotadores de las clases marginadas y que abusan del Estado con fines patrimoniales. Los actores económicos dominantes tienden a aprovecharse del debilitamiento democrático con el objetivo de incrementar su beneficio propio a través de la explotación de materias primas. Estos, junto a los grupos criminales que en muchos países proliferan en espacios sin presencia estatal, y las élites conservadoras que promueven políticas de mano dura aprovechando el reclamo ciudadano, forman un nicho de co-dependencia abierto que profundizan las crisis.

En Centroamérica, el cierre de espacios se ha visto facilitado, entre otros, por el auge del autoritarismo,

un fenómeno complejo causado por una combinación de debilidad institucional, inseguridad, corrupción y, posiblemente, la falta de una cultura democrática arraigada. Esto responde a raíces históricas, tales como la interferencia de Estados Unidos, incluyendo varias invasiones y el apoyo a grupos antidemocráticos, junto con una impunidad que ha persistido durante décadas, permitiendo así toda clase de criminalidad desde amplios sectores de la sociedad, tanto en la esfera pública como privada.

235 Global Findings 2024 - Civicus Monitor. (n.d.). Civicus. https://monitor.civicus.org/globalfindings_2024/

236 European Civic Forum. (2024, November 25). Civic Space Report 2024 - European Civic Forum. European Civic Forum - Democracy, Solidarity, Rights FOR ALL! <https://civic-forum.eu/civic-space-report-2024>

Hay diferentes niveles de **desmantelamiento democrático** en Centroamérica, teniendo como principal horizonte dictatorial a Nicaragua, cuyos frenos y contrapesos democráticos dejaron de existir a la fecha. La pérdida de condiciones estables del Estado de Derecho, se suman a la constante precariedad en cuanto a la cobertura de las necesidades básicas de seguridad, alimentación y salud de las mayorías populares.



La ciudadanía demanda medidas radicales para combatir sus principales problemas, sin tomar en cuenta lo que se pierde progresivamente ante gobiernos populistas y corruptos.

La debilidad institucional, la violencia en todas sus expresiones y la lentitud/cooptación de los órganos judiciales, también favorecen los ciclos históricos de impunidad.

Es posible observar también varios **patrones comunes en los métodos y narrativas del cierre de espacios en otros países de la región latinoamericana**, particularmente en la región andina, que reflejan tendencias preocupantes hacia el autoritarismo, la polarización y la pérdida de derechos democráticos. Estas dinámicas responden no solo a estrategias comunes de gobiernos autoritarios, sino también a contextos similares: desigualdad, inseguridad, debilidad institucional y descontento social.

En estos países se observa también la **progresiva concentración del poder en manos del ejecutivo**, auxiliándose del desmantelamiento de la separación de poderes, mediante la cooptación del Estado de Derecho, por ejemplo a través de elecciones fraudulentas o ilegítimas mediante el control de los organismos electorales, el uso de recursos estatales para campañas oficialistas, o la proscripción de candidaturas opositoras con el objetivo de lograr una victoria electoral.

Estas maniobras consagran a su vez los poderes legislativo y judicial a favor de intereses personales, comerciales, familiares o de élites autoritarias. También se identifican, entre otras estrategias, cambios constitucionales, cooptación de congresos, persecución contra jueces o fiscales, o reformas para eliminar la independencia del poder judicial. Todo esto sucede, muchas veces, bajo la complicidad de élites financieras locales e internacionales que se benefician de este tipo de Estados.

Además, se observa en la región, un patrón latente y progresivo de búsqueda del “enemigo opositor”, usualmente representado no solo en la oposición política partidaria, sino en las personas defensoras de derechos humanos, personas defensoras del medioambiente, y periodismo de investigación.

La **criminalización** de lo que la narrativa oficialista considera “oposición”, aumenta la represión a derechos como la libertad de prensa, de asociación y de reunión. Las **personas defensoras de los derechos humanos, del medioambiente, y los movimientos y organizaciones de resistencia, denuncia, y solidaridad** con las víctimas siguen siendo las principales entidades amenazadas: a los distintos métodos de represión tradicionales, se suman los que permiten las nuevas tecnologías (por ejemplo, el uso del software Pegasus en Ecuador o El Salvador).



Asimismo, las políticas que tienden a la deslegitimación y criminalización de la crítica y el activismo se van extendiendo en la región, con gobiernos que desacreditan ONGs, personas defensoras, opositoras, activistas y periodistas, acusándoles de conspirar con potencias extranjeras, promover ciertas agendas políticas internacionales o desestabilizar al país.

La manipulación mediática contribuye a la criminalización y estigmatización. Un ejemplo es la proliferación de legislaciones que amenazan, debilitan o dificultan la formación, financiamiento y actividades de organizaciones de la sociedad civil que velan por derechos fundamentales, como en el caso de El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Perú y Ecuador.

Por otra parte, se observa una **creciente represión y militarización común que se justifica en la seguridad, el orden, el combate al crimen organizado, el terrorismo o la inestabilidad social**. Los gobiernos presentan estas medidas como un medio para garantizar la estabilidad económica y política, apelando a sectores de la población cansados de la corrupción, la inseguridad o el caos.

El establecimiento de regímenes constitucionales de excepción (en Honduras, El Salvador, Perú y Ecuador), políticas penales populistas de “mano dura”, vulneraciones del debido proceso, y uso de cuerpos militares en tareas policiales,

son técnicas cada vez más utilizadas para enfrentar la violencia ocasionada por grupos criminales, pero también instrumentalizadas para reprimir movimientos de resistencia y criminalizar la protesta. Nicaragua, El Salvador, Honduras, Perú y Ecuador, son ejemplos claros de este doble uso de la fuerza estatal. Una tendencia preocupante que, históricamente, lejos de cumplir su objetivo, ha supuesto una amenaza para los derechos humanos, especialmente en los sectores más empobrecidos y marginados de la sociedad.

Recomendaciones

En este contexto, los movimientos de resistencia de Latinoamérica tienen una larga y ardua tarea por delante: la protección de liderazgos y colectivos pro derechos, la cooperación multilateral y la solidaridad internacional se vuelven trascendentales para conservar la vida, los derechos humanos y el medioambiente en estos contextos.



El 13 y 14 de julio de 2023, la Red EU-LAT participó en el Foro de Sociedad Civil, Juventud y Autoridades Locales UE-CELAC, celebrado en el marco de la Cumbre UE-CELAC.

El compromiso de varios países de la Unión Europea y otras regiones en favor de la democracia, la justicia y las libertades individuales y colectivas debe mantenerse, aumentando la presión y denuncia sobre gobiernos autoritarios, represivos y corruptos, o con tendencias de este tipo, aprovechando cada oportunidad para empujar por un mayor respeto de la democracia, el estado derecho y los derechos humanos en la región.

El impulso de las renovadas relaciones UE-América Latina supone un momento decisivo para que la UE plantee la radical importancia de un espacio cívico abierto, seguro y consolidado como uno de los elementos centrales para la construcción de democracias inclusivas. **Tal y como destaca la Nueva Agenda de la UE para América Latina y el Caribe, la importancia de los principios y valores compartidos por ambas regiones requiere situar, para la construcción de una alianza sólida, la defensa de los derechos humanos y del espacio cívico como prioridad**, así como permitir que las instituciones y las OSC co-construyan mecanismos de protección a nivel birregional.

En esa línea, a continuación presentamos **10 recomendaciones para las instituciones europeas**, como actores relevantes en el mantenimiento de un espacio cívico sano y vibrante en América Latina:



1. CONTINUAR APOYANDO DE FORMA DECIDIDA A LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REGIÓN,

reforzando los programas existentes, asegurando que los mecanismos lleguen a las zonas rurales y de más difícil acceso, manteniendo reuniones regulares con las personas defensoras, observando juicios contra personas defensoras y visitándolas en la cárcel, realizando visitas sistemáticas a las comunidades cuyas personas defensoras están en alto riesgo, y acompañando los programas de protección con compromiso político, de manera pública cuando sea necesario, particularmente en casos de criminalización y encarcelamiento.



2. PROMOVER MECANISMOS PREVENTIVOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS,

mediante: (i) capacitación al personal de las delegaciones UE en la región para llevar a cabo evaluaciones de riesgo; (ii) apoyo a las investigaciones de amenazas a personas defensoras y a la litigación estratégica; (iii) promoción y facilitación de un espacio seguro para la interacción entre personas defensoras, y entre ellas y otras partes relevantes; (iv) establecimiento de grupos de trabajo locales sobre derechos humanos con el personal de las Delegaciones de la UE. Para lo anterior, **es fundamental fortalecer la presencia y capacidades de las delegaciones de la UE sobre el terreno.**



3. INCIDIR DE MANERA DECIDA Y PROVEER APOYO A LOS GOBIERNOS DE LA REGIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DE DEFENSORES EFECTIVOS,

así como la creación de políticas de protección efectivas y que cuenten con financiamiento suficiente.



4. REVISAR LAS DIRECTRICES EUROPEAS DE PERSONAS DEFENSORAS, GENERANDO MÁS Y MEJORES ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y ALERTA TEMPRANA.

Además, estas Directrices debieran incluir recomendaciones claras a las Delegaciones de la UE de cómo actuar cuando las personas defensoras enfrentan riesgos directamente relacionados con las actividades de las empresas, en línea con los Principios Guías de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y con la Directiva Europea de Devida Diligencia.



5. CONTINUAR PROMOVRIENDO DE MANERA ACTIVA,

incluyendo a través de campañas públicas, una narrativa positiva sobre el derecho a defender derechos humanos, y la solidaridad internacional, para contrarrestar las narrativas de “interferencia internacional” que florecen en algunos países de la región.



6. AUMENTAR DE MANERA DECIDIDA EL APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA REGIÓN,

generando puentes entre los distintos programas y mecanismos, aumentando el soporte financiero y la creación de capacidades, y promoviendo un mayor diálogo político con las Delegaciones de la UE que permita un mejor cumplimiento de las herramientas de derechos humanos. De la misma manera, **urgimos a la Unión Europea prestar especial atención a las personas que realizan una labor de activismo y defensa de derechos desde el exilio, generando mecanismos especiales para apoyar su labor.**



7. UTILIZAR DE FORMA EFECTIVA LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CON UN ESPECIAL ENFOQUE EN CIERRE DE ESPACIOS PARA SOCIEDAD CIVIL,

y en el caso necesario, invocar el principio de condicionalidad de los fondos europeos a los Estados como un instrumento legítimo frente a los ataques al Estado de Derecho.



8. REVISAR E INVESTIGAR LOS PRÉSTAMOS O AYUDAS PENDIENTES DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EUROPEAS, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN EN LA REGIÓN,

garantizando que no se concedan directa o indirectamente a personas o entidades involucradas en casos de corrupción, financiación ilícita de campañas políticas o violaciones de los derechos humanos.



9. ASEGURAR QUE TODAS LAS INVERSIONES EUROPEA EN LA REGIÓN,

por ejemplo las que se realicen en el marco de la estrategia de Global Gateway o de acuerdos estratégicos de materias primas críticas, **cuenten con mecanismos para asegurar la participación significativa de la sociedad civil, además de mecanismos robustos, transparentes y suficientes de medición de impacto y de debida diligencia en materia de derechos humanos y medioambiente**, para garantizar que dichos proyectos no contribuyan a deteriorar el cierre espacio cívico en los territorios ni beneficien a actores corruptos o al crimen organizado.



10. PONER LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS AL CENTRO DE LAS RELACIONES CON AMÉRICA LATINA DE MANERA COHERENTE,

exigiendo, en todas las instancias de intercambio y diálogo con la región, que los gobiernos de la región respeten los derechos cívicos-políticos, la democracia, la sociedad civil y que protejan a las personas defensoras. Esto debe reflejarse especialmente en el marco de los **acuerdos comerciales y de asociación con la región, haciendo valer el carácter vinculante de la cláusula sobre derechos humanos y democracia, y generando espacios de participación real para la sociedad civil.**



EU-LAT

Advocacy Network
Red de Incidencia

 EU-LAT Network

 @eu-lat-network

 @eulatnetwork.bsky.social

 info@eulatnetwork.org

